

Tipo de documento: Tesis de Grado

Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales

Licenciatura en Estudios Internacionales

Mujeres en la Primera Línea: Integrando la Representación Femenina en la Formulación de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC)

Autoría: Domínguez, Ana Victoria

Año: 2024

¿Cómo citar este trabajo?

Domínguez, A. (2024) "*Mujeres en la Primera Línea: Integrando la Representación Femenina en la Formulación de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC)*". [Tesis de Grado. Universidad Torcuato Di Tella]. Repositorio Digital Universidad Torcuato Di Tella <https://repositorio.utdt.edu/handle/20.500.13098/13333>

El presente documento se encuentra alojado en el Repositorio Digital de la Universidad Torcuato Di Tella bajo una licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Argentina (CC BY-NC-SA 4.0 AR)
Dirección: <https://repositorio.utdt.edu>

UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA

Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales

Mujeres en la Primera Línea: Integrando la Representación Femenina en la Formulación de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC)

Alumna: Ana Victoria Domínguez

Tutora: Hayley Stevenson

Julio, 2024

ABSTRACTO:

La agenda de igualdad de género ha sido fundamental en la conformación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU para 2030, pero históricamente se ha tratado como un tema separado de otras agendas globales, como el cambio climático. Sin embargo, en los últimos años, la interconexión entre género y cambio climático ha sido reconocida, revelando que la degradación ambiental afecta desproporcionadamente a mujeres. Este trabajo examina la correlación entre la participación de mujeres en las negociaciones climáticas y el desarrollo de políticas de mitigación y adaptación sensibles al género por parte de los Estados desde la teoría de la representación descriptiva.

El objetivo principal de esta investigación es demostrar que un aumento en la participación de mujeres en las delegaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) está positivamente correlacionado con un mayor número de políticas sensibles al género en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) de los Estados. De forma secundaria este trabajo busca generar evidencia empírica de los resultados favorables para las mujeres de la representación equitativa y significativa en los mecanismos sobre toma de decisiones de la gobernanza internacional climática.

Utilizando una metodología mixta, se realiza un análisis cuantitativo estadístico de 126 NDC presentadas ante la CMNUCC que confirma la hipótesis planteada. Para obtener los datos de la variable dependiente, se lleva a cabo un análisis conceptual de los documentos, codificando la existencia de componentes sensibles al género. Posteriormente, se realiza un análisis cualitativo de tres casos con mayor contenido de género para evaluar por qué son los países del Sur Global aquellos que envían más mujeres a las negociaciones y desarrollan más políticas ambientales responsivas al género.

Palabras clave: transición justa, género, representación femenina, representación descriptiva, cambio climático.

Agradecimientos y dedicatoria:

Una investigación, por más pequeña que sea, es una experiencia conjunta. A todos aquellos que estuvieron involucrados en este trabajo, tanto en calidad de acompañamiento como inspiración, les agradezco.

Agradezco a Claudia Rubio y la organización Women's Environment and Development Organization (WEDO) por permitirme el acceso a su base de datos de composición de delegaciones de la COP y por la calidez con la que incentivaron esta tesis y mi trabajo a futuro. Gracias, en especial, por compartir esa solidaridad de mujer latinoamericana.

A Javier Zelaznik del departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales de la Universidad Torcuato DiTella, por su apoyo en los inicios de este proyecto e incluso durante su escritura. Gracias, en especial, por su paciencia.

A Mauricio Grotz del departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales de la Universidad Torcuato DiTella, por su ayuda y contribución en los capítulos cuantitativos de este trabajo. Gracias, en especial, por su ojo crítico.

A mi mamá, Laura, porque incluso antes de comenzar este trabajo y durante los peores episodios de nervios y ansiedad que esta investigación y carrera generó en mí, nunca dejé de tener una persona que me apoyara, creyera y alentara mis aspiraciones. En todos estos años de estudio y esfuerzo, siempre conté con una mano derecha que celebró mis decisiones y me reconfortó en mis ausencias. Gracias, en especial, por ser mi mamá.

A mi tutora, la Doctora Hayley Stevenson del departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales de la Universidad Torcuato DiTella. Esta tesis nace de la pasión, el esfuerzo y el nivel de detalle que sus trabajos inspiran. Gracias, en especial, por ser la única en el departamento que desde el día cero apostó por este trabajo.

“Hay quien cruza el bosque, y solo ve leña para el fuego”

-León Tolstoi

ÍNDICE

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN A ESTADO DEL ARTE	1
1.1 Introducción y estructura del trabajo.	1
1.2 Estado del arte	6
CAPÍTULO 2: MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO	9
2.1 Principales conceptos: la agenda de género en la gobernanza climática.	9
2.2 La representación descriptiva de las mujeres	12
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA	15
3.1 Tratamiento de los datos	15
3.2 Metodología de análisis	15
3.3 Análisis de contenido y construcción de base de datos	17
CAPITULO 4: Análisis Estadístico	22
4.1 Resultados análisis contenido	22
4.2 Estadísticas descriptivas de la variable	28
4.3 Boxplots	29
4.4 Estudio de correlación	30
4.5 Gráfico de dispersión	30
4.6 Outliers	31
4.7 Análisis de regresión: variables de control	31
4.8 Análisis de regresión: análisis de correlación entre variables	34
4.9 Resultados análisis de regresión	35
CAPITULO 5: Análisis cualitativo	37
5.1 Selección de casos	37
5.2 Recorrido por los esfuerzos internacionales: patrocinio de delegadas.	37
5.3 Recorrido por los esfuerzos internacionales: financiamiento y asistencia técnica para formulación de políticas	42
5.4 Análisis de casos	46
5.4.1 Cabo Verde	46
5.4.2 Zimbabue	50
5.4.3 Honduras	52
CAPÍTULO 6: COMENTARIOS FINALES	54
BIBLIOGRAFÍA	56

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN A ESTADO DEL ARTE

1.1 Introducción y estructura del trabajo

La agenda de igualdad de género ha sido un elemento clave en la conformación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Global de las Naciones Unidas (ODS) para 2030. Incluso ha llegado a ser identificada como una deuda eterna para la equidad, justicia y progreso de la civilización (Zhang et al, 2015). En un principio, fue tratada en gran medida como una cuestión independiente, desconectada de agendas internacionales más amplias. Este aislamiento se debió a una variedad de factores, incluidas percepciones históricas de que las cuestiones de género son particulares y menos apremiantes que otros desafíos globales. Así, por mucho tiempo se pasó por alto la interconexión con otras cuestiones globales cruciales, como lo es el cambio climático. Limitando no solo la producción de políticas de mitigación y adaptación destinadas a abordar disparidades de género sino que también obstaculizando un esfuerzo por lograr equidad en espacios de toma de decisión de la política internacional, considerando que la ciencia climática por naturaleza es objetiva e ignorando los prejuicios y valores entrelazados en los documentos científicos o académicos sobre la cuestión (Tuana, 2013). En la actualidad, múltiples organismos internacionales y académicos han producido una creciente cantidad de escritos centrados en la relación multifacética entre género y cambio climático (Cannon, 2002; Denton, 2002; Alaimo, 2009; Dankelman, 2010; Puzyreva y Murphy, 2018; Rao, 2019; Aguilar Revelo, 2021) develando cómo con el tiempo la agenda de igualdad se inmiscuyó en las estructuras de gobernanza climática, como lo es la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

En el último siglo, el planeta ha experimentado un aumento drástico de su temperatura, impulsado principalmente por las emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero, dando inicio a un periodo donde las problemáticas ambientales afectan profundamente la supervivencia y el desarrollo de los seres humanos (IPCC, 2013). Aunque en un principio, el cambio climático se ha postulado como una crisis humana en la que el género no tiene relevancia, siendo sus efectos iguales para todo ser vivo, con el tiempo se ha reconocido que la degradación ambiental, el clima extremo, la escasez de recursos y la migración causada

por fenómenos ambientales afecta de forma desproporcionada la seguridad y la salud de mujeres (IPCC, 2018).

En la sesión inaugural número 66 de la Comisión del Status de las Mujeres, el Secretario General de Naciones Unidas, Antonio Guterres, señaló que estudios realizados desde el mismo Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC) demuestran que las mujeres tienen una probabilidad catorce veces más alta de morir durante la ocurrencia de desastres climáticos. Asimismo, aunque la degradación del medio ambiente tiene graves consecuencias para todos, afecta en especial a los sectores más vulnerables de la sociedad. Las mujeres, particularmente en los países en vías de desarrollo, se ven afectadas de forma desproporcional debido a sus funciones de cuidado, proveedoras de alimento y gestión de recursos para sus familias, obligaciones agravadas por normas sociales que limitan su acceso a los procesos de toma de decisiones (Aguilar Revelo, 2021). Estas desigualdades se ven exacerbadas a su vez por los impactos del cambio climático, que pueden marginarlas aún más y obstaculizar su capacidad para afrontar posibles cambios (Lambrou y Piana, 2005).

El reconocimiento por parte de las Naciones Unidas del nexo entre género y cambio climático es evidente en varios informes e iniciativas. Por ejemplo, el informe de ONU Mujeres titulado "El progreso de las mujeres en el mundo 2019-2020: familias en un mundo cambiante" enfatiza la importancia de la igualdad de género en la acción climática, destacando la necesidad de políticas y programas con perspectiva de género (ONU Mujeres, 2019). La intersección entre ambas agendas ha atraído cada vez más la atención de la academia en lo que respecta a sus implicaciones para la gobernanza del cambio climático. Además de los informes de la ONU, la investigación académica ha aportado conocimientos valiosos. Estudios de autores (Denton et al, 2015) han destacado los impactos del cambio climático relacionados con el género, enfatizando la necesidad de enfoques sensibles al género en las estrategias de adaptación y mitigación del clima.

Aunque académicos han afirmado durante décadas que las mujeres se ven dramáticamente afectadas debido a sus roles sociales como cuidadoras y proveedoras, además de su ubicación social como las más pobres y vulnerables en la sociedad, la gobernanza climática se ha centrado más en medir los impactos de fenómenos ambientales y no en producir potenciales soluciones; no es un dato menor que ni el Protocolo de Kioto ni la CMNUCC en su

constitución mencionen las palabras *género* o *mujeres* (MacGregor, 2010). Recién a finales de 2012, la Conferencia de las Partes (COP) número 18 adoptó la “Promoción del equilibrio de género y mejora de la participación de las mujeres en las negociaciones de la Convención”, con la intención de aumentar el número de políticas climáticas que contengan perspectiva de género y la cantidad de representantes femeninas en las reuniones. Esta decisión mutó, con el tiempo, a una agenda sobre “Género y Cambio Climático” que sostiene la importancia de la representación femenina en la gobernanza climática como un eje central para políticas ambientales favorables para las mujeres y para el resto de la sociedad.

El objetivo general de este trabajo es determinar si existe una correlación entre la participación de mujeres en negociaciones climáticas y las políticas sensibles al género desarrolladas por Estados. El objetivo principal es demostrar si existe una correlación positiva entre un aumento de la participación de mujeres en las delegaciones de la Convención de las Naciones Unidas por el Cambio Climático y un aumento de la existencia de políticas sensibles al género en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas de los Estados (NDC, por sus siglas en inglés). De forma secundaria este trabajo busca generar evidencia empírica de los resultados favorables para las mujeres de la representación equitativa y significativa en los mecanismos sobre toma de decisiones de la gobernanza internacional climática.

La participación de las mujeres en la construcción de consensos y políticas climáticas no solo es un requisito para volver más eficaz la gobernanza global, también es un elemento clave para remodelar las instituciones una perspectiva de conceptos y reconstrucción de conceptos, institucionalizando la agenda de género para futuras problemáticas. La gobernanza climática es un proceso de interacción institucional complejo que involucra interacciones que se desarrollan en múltiples niveles. Sin embargo, sin la participación de las mujeres no sería propicio hablar de un sistema de gobernanza justo y completo en ningún nivel (Liu y Wang, 2011).

La CMNUCC en los últimos años ha reconocido las dimensiones de género del cambio climático y ha pedido la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de planificación y políticas climáticas de los gobiernos (CMNUCC, 2001).

En el marco de la Conferencia de las Partes (COP) número 21 en el año 2015, llevada a cabo en París, los países reunidos acordaron limitar el aumento de la temperatura de la tierra en 1,5°C para el año 2030. Así la comunidad internacional adoptó dos grandes agendas: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en septiembre de 2015, y el Acuerdo de París, adoptado en diciembre del mismo año.

La Agenda 2030 pretende orientar el desarrollo global hacia una base de sostenibilidad y resiliencia. La igualdad de género es parte integral de ella, en reconocimiento de que no puede separarse de los desafíos de la pobreza, el hambre, la mala salud y el bienestar, la muerte materna, las cargas energéticas y ambientales, las dificultades económicas, la inseguridad social y la necesidad de adaptación y mitigación del cambio climático. A las mujeres se les otorga un papel fundamental en todos los ODS, y muchas metas reconocen específicamente la igualdad y el empoderamiento de género como el objetivo y parte de la solución. A nivel internacional, los vínculos entre la Agenda 2030 y los compromisos para la igualdad de género relacionados con la implementación del Acuerdo de París ofrecen una oportunidad para que los países coordinen sus acciones y promuevan la equidad, la acción climática y el progreso social a nivel nacional (Zabaniotou et al, 2021)

En la firma del Acuerdo de París se le solicitó a cada Estado, redactar un plan de medidas climáticas de mitigación y adaptación conocido como Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC). Al analizar las políticas de los documentos, se pueden observar variaciones en el contenido de género; algunos estados construyen políticas con sensibilidad de género mientras que otros no. La pregunta de la cual surge esta investigación es por qué en los documentos de algunos Estados se halla presente esta perspectiva y en otros no. Aquí se argumentará que, en línea con la teoría de la representación descriptiva de mujeres en la política, una mayor participación femenina en las delegaciones de cada Estado en las Conferencias de las Partes puede explicar la mayor presencia de políticas con sensibilidad de género en las Contribuciones.

Desde este trabajo, se vincula la agenda de equidad de género en negociaciones ambientales con la teoría de la representación descriptiva, donde se considera al representante como un reflejo de sus representados. Bajo esta teoría, la actividad que llevan a cabo delegados de

distintos grupos no es simplemente representar, sino ser esos grupos (Martínez Rivas, 2017). La teoría plantea por lo tanto que la representación descriptiva permite a los delegados actuar *en nombre de* al tener una composición que corresponde con exactitud a los sujetos que representan; permitiéndole así sustituirlos en los puntos de toma de decisiones.

La literatura de la representación descriptiva ha vinculado un aumento en la representación femenina con una mayor propensión a presentar y aprobar políticas que aborden cuestiones de género. A su vez, dentro de la academia las mujeres han provisto un foco ideal para el estudio empírico de la teoría debido a la suposición de intereses compartidos denominados “femeninos” dadas sus características compartidas (Sapiro, 1981). Sin embargo, para la presente investigación es importante notar que cuando se hace mención una agenda de intereses femeninos, compartidos en cuanto a la gobernanza climática, a los efectos de esta investigación se habla de una agenda de intereses y demandas sedimentadas en el rechazo al cambio climático como un problema únicamente técnico o científico que afecta a todos los humanos por igual, siendo las mujeres más vulnerables a este problema (MacGregor, 2010).

En este trabajo estoy interesada en el concepto de género no exclusivamente como un sinónimo de mujer, sino en términos de una construcción hegemónica de masculinidad y feminidad. Hablo de género tanto como un concepto sedimentado en el sexo biológico como en una construcción social que determina los roles y las identidades que se verán manifestadas en la sociedad y en el comportamiento con otro. A su vez, condicionando a los humanos a vivir experiencias similares por las identidades que representan en sociedad y sufriendo consecuencias diferentes que las de su par antagónico.

Retomando la discusión, dentro de la literatura sobre cambio climático e impactos diferenciados existen académicos que estudian la participación femenina y sus resultados. Sin embargo, debido a la reciente existencia de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional se han realizado limitados análisis de género sobre las políticas de los documentos y sus posibles causantes.

El trabajo está dividido de la siguiente manera: Primero se realizará una revisión de la literatura pertinente a la problemática a analizar. En el segundo capítulo se presentará el marco conceptual, haciendo hincapié en los principales conceptos a tratar durante la

investigación, más una revisión histórica de la agenda de género en la gobernanza climática, para luego pasar a exponer el marco teórico que se utilizará. En el tercer capítulo se presentará la metodología de trabajo y el tratamiento de datos. Los capítulos cuatro y cinco estarán destinados al análisis cuantitativo y cualitativo con sus respectivas conclusiones.

1.2 Estado del arte

Desde la academia se han estudiado las diversas formas en las que se pueden obtener resultados favorables para las mujeres, que respondan a sus demandas e incorporen una perspectiva sensible y responsiva al género en su composición.

Por un lado, ramas de la teoría feminista han planteado la relación intrínseca entre mujeres y el Estado desde su conformación; en particular un cuerpo de autores (Auth, 1998; Chen, 1995; Zinsser, 2002) se ha centrado en el rol de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1975 como generadora de resultados favorables a las mujeres. Los autores aquí sostienen que la institucionalización de la perspectiva de género en organismos o tratados internacionales, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la Asamblea General de las Naciones Unidas, son el causante de la existencia de políticas con perspectiva de género a nivel doméstico ya sea porque los Estados contraen compromisos a nivel internacional o porque se encuentran actuando en un ambiente que condiciona su comportamiento (Klodawsky, 2006). Sin embargo, otros autores (Dawson, 1996; Ewig, 1999; Hunt, 2007) que también teorizan desde la relación mujer-Estado, se centran en el rol de la sociedad civil como grupo de presión para la consagración de políticas con perspectiva de género. Lo que se destaca aquí es el efecto del activismo, en este caso feminista, en politizar relaciones que eran consideradas como naturales o propias del ámbito de lo privado que luego se revelan como construcciones históricas y sociales que consagran estados de subordinación y hasta violencia hacia la población femenina (Pecheny y Petracci, 2009). Estos autores plantean que el activismo social reúne tanto a mujeres como organizaciones en un proceso de reclamo para poder instalar en el Estado y en la sociedad un debate en cuanto a los intereses femeninos.

Por otro lado, otros textos hacen especial énfasis en la ideología como una respuesta a la propensión de presentar y desarrollar políticas con perspectiva de género más que el género en sí como variable determinante (Martí i Puig et al., 2021).

Sin embargo, no es solo la presión por parte de la sociedad como un grupo activista lo que puede llevar a resultados de políticas con perspectiva de género, se plantea también la emergencia y consolidación pública de esta agenda feminista local dada en entorno a una discusión pública de crisis de representación o cambios en la lógica de la representación (Garnica, 2020) que lleva a que las mismas organizaciones activistas presenten proyectos en el Congreso para así obtener resultados favorables a sus intereses.

Otros autores estudian la influencia de la creación de cuotas femeninas en los Congresos y un aumento de políticas con perspectiva de género como una explicación a la existencia de políticas con perspectiva de género. (D' Angelo, 2004). Lo que plantea este cuerpo de estudio es que la falta de acceso de las mujeres a órganos de toma de decisiones imposibilita que una agenda de género se consagre en políticas. La literatura sostiene que los sistemas electorales proporcionales y los cupos son los principales factores institucionales que posibilitan el aumento de la representación femenina y por lo tanto de políticas con perspectiva de género (Driskoll y Krook, 2011). El razonamiento detrás de este argumento es la existencia de condiciones biológicas y de socialización entre hombres y mujeres, que generan intereses distintos entre ambos grupos. Estos intereses se reflejan en los procesos de toma de decisión y afectan el contenido de las políticas domésticas (Diamond y Hartsock, 1981). En consecuencia, para garantizar la representación de los intereses femeninos, es necesario contar con la representación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. Un ejemplo de esta teoría es la agenda de equidad de género propuesta por el antiguo presidente Carlos Saúl Menem en Argentina y la existencia de cuotas para candidatas en el Congreso, lo cual correlacionó con una mayor cantidad de políticas responsivas al género propuestas y aprobadas (Lopreite, 2015).

De la literatura de la representación política deriva la teoría de la representación descriptiva. Aquí los autores por un lado coinciden con el hecho de que el número de mujeres en mecanismos de toma de decisiones tiene un impacto positivo no sólo en términos simbólicos

ya que el aumento de la presencia femenina (ya sea como legisladoras, juezas o miembros de gabinete) se transforma en una voz para intereses no representados y contribuye la legitimación general de las instituciones (Wolbrecht y Campbell, 2007) sino también con el contenido de género de las políticas que desarrollan (Philips, 1995).

Una parte de la literatura se ha centrado en el estudio del aumento de la representación femenina en el poder legislativo; hallando una vinculación entre la participación femenina en la composición del cuerpo legislativo y la propensión a presentar y aprobar proyectos de ley que aborden cuestiones que afectan desproporcionadamente a las mujeres. (Berkman y O'Connor, 1993). Entre los autores que estudian la representación femenina en el poder judicial, algunos textos han encontrado que una mayor participación femenina en mecanismos de toma de decisiones se correlaciona con una mayor promulgación de instrumentos legales que consoliden derechos de la mujer (Rodríguez Valero, 2013) obteniendo así resultados que constituyen lo que en la literatura se denomina representación virtuosa (Wills, 2007). Otros estudios muestran como un aumento en la proporción de mujeres legisladoras después de la introducción de cuotas de género en diferentes países europeos se correlaciona positivamente con las políticas que promueven el empleo materno (Weeks, 2017). La dinámica de la representación femenina también se ha estudiado a nivel local, con un conjunto de textos que estudian la vinculación entre la participación femenina en mecanismos de toma de decisión locales y políticas de interés femenino. Un ejemplo es la correlación hallada entre la participación femenina en ayuntamientos locales en Suecia y el aumento en el gasto en educación y cuidado de los niños (Svaleryd, 2009).

En cuanto a la literatura que estudia la gobernanza climática, las políticas de cambio climático se han visto necesitadas de un enfoque de género para efectividad con respecto a políticas ambientales que protejan a los más vulnerables (Hone, 2013). Mientras que se ha demostrado como una mayor participación femenina se correlaciona con una postura climática abordada desde una perspectiva de género y derechos humanos (Komel, 2023).

CAPÍTULO 2: MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO

2.1 Principales conceptos: la agenda de género en la gobernanza climática

La desigualdad de género y la crisis climática representan hoy desafíos que ponen en peligro la forma de vida, medios de subsistencia y seguridad de mujeres y niñas a nivel mundial.

En un principio, existieron rispideces entre la comunidad científica, académica y tomadores de decisiones para poder reconocer las interconexiones entre género y la dinámica de cambio climático. En la actualidad, y a medida que la evidencia emergente resalta la naturaleza entrelazada de estas agendas, se vuelve esencial discutir como el empoderamiento de las mujeres es la arista más importante para implementar estrategias de mitigación y adaptación globalmente efectivas.

La crisis climática no es “neutral en cuanto al género” (ONU Mujeres, 2022). Las mujeres y las niñas sufren los mayores impactos del cambio climático (Mawby y Applebuam, 2020). Lo más lamentable a su vez, es que las desigualdades de género existentes son amplificadas por los fenómenos ambientales generando situaciones que amenazan en particular a las mujeres, su salud y su subsistencia. Al tener una mayor dependencia, pero menor acceso a recursos naturales, y una responsabilidad desproporcionada para proveer alimento y agua a sus familias, (Barcena et al. 2019) las mujeres que pertenecer al sector agrícola, el sector de empleo más importante para las mujeres en los países de ingresos bajos, fenómenos como sequías o lluvias irregulares generan que tanto los ingresos como los recursos disminuyan. Esta disminución genera aún más presión en las obligaciones que se les asigna a las mujeres, incluso llevando a que niñas tomen un rol de proveedoras de hogar y deban gestionar cargas que no corresponden a sus edades.

Dentro de las amenazas particulares a las mujeres generadas por el cambio climático, en zonas afectadas por conflictos y la escases de recursos, las mujeres enfrentan mayor vulnerabilidad a formas de violencia de genero; entre ellos violencia sexual, trata de personas y matrimonio infantil (Alston, 2011). Como se mencionó anteriormente, al momento de ocurrir un desastre ambiental, las mujeres tienen menos probabilidades de sobrevivir. Las desigualdades a las que se encuentran sometidas generan disparidades en la información que reciben, la posibilidad de tomar decisiones, acceder a recursos y capacitación sobre posibles

efectos de los fenómenos ambientales (Rohr, 2006). Al tener menos acceso a asistencia médica, eventos climáticos extremos inciden en muertes fetales, propagación de enfermedades e infecciones que afectan de forma desigual a la población (Santha et al., 2015). A su vez, si la forma de vida de las mujeres y su bienestar se ven amenazados, se fortalece este vínculo de vulnerabilidad ante futuros desastres.

En su origen, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, adoptada en mayo de 1992, no mencionaba cuestiones de género. Tampoco lo hacía el Protocolo de Kioto adoptado en 1997. Fue recién en la séptima Conferencia de las Partes a finales de 2001 que se comenzó a integrar una dimensión de representación de género a la agenda climática. Tanto así que los países Partes adoptaron en esa Conferencia una decisión titulada “Mejorar la participación de las mujeres que representan a las Partes en las conferencias de los órganos establecidos por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kioto” (36/CP.7).

Una década más tarde, la COP18 de 2012 adoptó una decisión titulada “Promoción del equilibrio de género y mejora de la participación de las mujeres en las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático” (23/CP.18). Dicha decisión, bajo la agenda de “Otros Asuntos”, se tomó en base a la consideración de un enfoque equilibrado de género entre la Convención, grupos informales de negociación, grupos temáticos y grupos de contacto. Desde ese año, “Género y Cambio Climático” se convirtió en una agenda permanente de la Convención. Dando lugar a una seguidilla de documentos y decisiones que buscaban impulsar la comprensión del cambio climático en las mujeres, su capacidad para revertir estos resultados y la importancia de aumentar su participación en mesas de negociación.

En 2014, la COP20 adoptó el Programa de Trabajo de Lima sobre cuestiones de género el cual siguió en vigencia y fue revisado en la COP25 a finales de 2019. Demostrando un avance sistemático y constante en el marco de la Convención de las cuestiones de género. A su vez, el preámbulo del Acuerdo de París estipula que “el cambio climático es una preocupación común de la humanidad; las Partes deben, al tomar medidas para abordar el cambio climático, respetar, promover y considerar sus respectivas obligaciones en materia de derechos

humanos, el derecho a la salud, los derechos de pueblos indígenas, comunidades locales, migrantes, niños, personas con discapacidad y personas en situación de vulnerabilidad y el derecho al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la equidad intergeneracional”. En el párrafo 5 del capítulo de Adaptación del acuerdo se estipula también que las “Partes reconocen que las acciones de adaptación deben seguir un enfoque con perspectiva de género”.

A finales de 2017, la COP 23 adoptó el Plan de Acción de Género (GPA) bajo la Agenda de Género y Cambio Climático, invitando a todas las Partes, miembros de instituciones afiliadas, organizaciones de la ONU, observadores y otras partes interesadas a participar en la implementación del Plan. GPA para promover la inclusión de cuestiones de género en todos los aspectos de las acciones de cambio climático. Este plan busca mejorar las capacidades de las mujeres, lograr y mantener la participación plena e igualitaria de las mujeres en el proceso de abordar el cambio climático y esforzarse por incorporar consideraciones de género en el alcance de las actividades de diversas agencias, la Secretaría y otras organizaciones de las Naciones Unidas. entidades y partes interesadas en el marco de la Convención. También garantiza la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres durante la implementación de la Convención y el Acuerdo de París (Méndez, 2023).

Aunque han existido esfuerzos continuos para fortalecer e implementar la decisión 36/CP.7 por más de diez años, la representación de las mujeres en las conferencias relevantes en el marco de la Convención sigue siendo insuficiente. Un informe realizado por la organización Women’s Environment and Development Organization (WEDO) publicado en agosto de 2023 analiza el aumento de participación femenina y encuentra que desde la COP14 en 2008 y la COP27 en 2022, existió un aumento de menos del 5% en la cantidad de delegadas mujeres, con el 77% de las delegaciones con más delegados masculinos que femeninos.

La participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre la acción climática es esencial para reflejar la equidad social y proporcionar experiencias interseccionales, necesarias para un abordaje pleno de los efectos del cambio climático en las sociedades. Logrando también una completa institucionalización de la agenda de igualdad de género en las instituciones

internacionales, en especial las Naciones Unidas, aunque queda mucho trabajo por hacer aún para poder hablar de una completa institucionalización de la agenda de género.

2.2 Marco teórico: La representación descriptiva de las mujeres

La representación descriptiva se define como tener una constitución tal que un representante pueda sustituir a su representado en la toma de decisión (Pitkin, 1967). A su vez, la representación descriptiva con enfoque de género está arraigada en la teoría feminista sobre la subrepresentación de las mujeres, el dominio y las prerrogativas masculinos a la hora de definir lo que es político (Tickner, 1967). Por lo tanto, teóricos de las Relaciones Internacionales, como Ann Tickner, han señalado que el concepto de representación de las mujeres solo tiene sentido cuando está integrado en la teoría feminista sobre revertir el dominio masculino en la toma de decisiones. Esta literatura está acompañada de un enfoque por aumentar la representación política de las mujeres, por ejemplo, mediante el uso de cuotas de género.

Los argumentos a favor de la presencia política de las mujeres basada en la representación descriptiva, más que en una representación simbólica o formalista, afirman que las mujeres electas en órganos de toma de decisiones tienen más probabilidades de actuar en nombre de las mujeres que de los hombres en sí. Uno de los grandes puntos de discusión en torno a la representación femenina es si las mujeres son más aptas para llevar adelante una agenda de género por su condición como mujer. Teóricos feministas de la representación política observan un vínculo entre las dimensiones substantivas y descriptivas de la representación, planteando que características físicas influyen en la actividad de actuar en nombre de (Pastor Yuste, 2010). Autores sostienen que la representación descriptiva aumenta la representación substantiva de las mujeres en todos los entornos políticos (Mansbridge, 2005). En el caso particular que trata esta investigación, autores (Denton, 2002 y MacGregor, 2010) han expresado que los hombres no se encuentran aptos de la misma manera que las mujeres para llevar adelante sus demandas a espacios de toma de decisión debido a no haber vivido las mismas experiencias que las mujeres. Haciendo por lo tanto que la representación substantiva no sea suficiente para poder llevar la agenda de género a la agenda climática y se necesite de la representación descriptiva para poder hacerlo.

Sin embargo, la teoría de la representación descriptiva ha recibido varias críticas por su carácter reduccionista a la hora de explicar por qué las mujeres son mejores representantes de una agenda de género; ya que presupone una relación muy clara e igual entre todas las mujeres, llegando a homogeneizar las experiencias femeninas cuando la realidad se compone y se nutre de la diversidad de perspectivas y vivencias. En otras palabras, no existe un solo tipo de mujer y por lo tanto los críticos consideran la teoría de la representación descriptiva esencialista al suponer que una mujer está en mejores condiciones que un hombre para representar al género femenino por el simple hecho de ser mujer.

Diversos autores, como Philips, sostienen que no hay plausibilidad empírica a la idea de que las mujeres comparten experiencias ni que sus experiencias compartidas se puedan transformar en intereses u objetivos comunes. Otros autores han mencionado que no existen preocupaciones particulares a las mujeres como un todo homogéneo que deriven de su género, ya que existen diferencias en los entornos sociales donde las mujeres se desarrollan como sujetos políticos y como seres humanos. Así la crítica a la teoría de representación femenina descriptiva argumenta que una representante mujer no está automáticamente autorizada a actuar en nombre de las mujeres ni garantiza que sus intereses representen una agenda política de género, incluso aunque su presencia como representante político fomente la paridad de género dentro de órganos de toma de decisión (Phillips, 1995). Sin embargo, aunque muchos autores sostienen que no se pueden suponer vínculos directos entre el género, femenino en este caso, e intereses (Reingold, 2000 y Sawyer, 2002) debido a la multiplicidad de identidades femeninas y la inexistencia de una identidad “real” de mujer, otros autores como Mansbridge argumentan que mujeres representantes pueden actuar en nombre de, independientemente de sus diferencias, debido a que los vínculos compartidos no son estrictamente características visibles en ellas sino que cada mujer puede compartir con otra o con un grupo signos de haber “vivido las mismas experiencias” (Mansbridge, 2005). Es decir, la comprensión de experiencias compartidas, incluso aunque las representantes no hayan vivido físicamente dichas experiencias, producto de su condición biológica y social como mujeres, permite forjar vínculos de confianza con sus representadas, de comunicación y de aprendizaje, volcando dichos aprendizajes a su trabajo a la hora de tomar decisiones.

El debate en torno a la representación femenina proporciona un marco para comprender las complejidades de la dinámica de género dentro de los órganos de toma de decisiones. Esta comprensión es particularmente relevante en el contexto de las negociaciones internacionales sobre el clima, donde las políticas sensibles al género son cruciales para abordar los impactos desproporcionados del cambio climático sobre las mujeres. Al examinar la relación entre la representación femenina en las delegaciones climáticas y la sensibilidad de género de las políticas climáticas, podemos obtener información valiosa sobre la efectividad de la formulación de políticas inclusivas de género para abordar los desafíos globales.

La hipótesis general de este trabajo es que, a mayor participación femenina en las delegaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, mayor será la cantidad de políticas sensibles y responsivas al género.

La hipótesis operativa es que a mayor participación femenina en las delegaciones de la CMNUCC resulta en mayor cantidad de políticas de mitigación y adaptación sensibles al género en los NDC de cada país. Cabe aclarar las siguientes variables: La variable dependiente será el grado de sensibilidad al género en las políticas de adaptación y mitigación de los NDC. Por otro lado, la variable independiente será la participación femenina en las delegaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Para este trabajo se entiende por participación femenina en las delegaciones a la cantidad de mujeres que representan a sus naciones como delegadas.

Para concluir este capítulo, las hipótesis presentadas sugieren que una mayor participación femenina en las delegaciones de la CMNUCC conduce a políticas más sensibles y receptivas al género, destacando la importancia de promover la diversidad de género en los procesos de toma de decisiones climáticas. Esta investigación subraya la necesidad de realizar más estudios e iniciativas destinadas a aumentar la representación femenina en las negociaciones climáticas para lograr políticas climáticas más equitativas y efectivas.

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA

3.1 Tratamiento de los datos

El presente trabajo es un trabajo explicativo que utiliza una metodología cuantitativa y cualitativa. Por un lado se realiza un análisis cuantitativo estadístico para evaluar la hipótesis. Los casos serán 126 de los 195 documentos NDC de cada país presentados frente a la CMNUCC. No se utilizan la totalidad de los documentos presentados ya que una gran parte de ellos se encuentran desactualizados y se espera que sean enviados nuevamente con sus respectivas actualizaciones a partir de 2024.

Para poder obtener los datos de la variable dependiente se hará un análisis conceptual de los documentos, donde se codificará no la frecuencia, sino la existencia de los cinco componentes de la variable dependiente explicitados para esta investigación. Al codificar la existencia de la variable dependiente, se considerará presente los componentes si aparecen frases que hagan referencia a ellos al menos una vez en los documentos y sin importar cuantas veces aparezcan en la totalidad del documento. A su vez, para este trabajo se considerará que los términos pueden aparecer de forma no necesariamente explícita. Luego de recopilar los datos relevantes, la codificación se realizará de forma manual y luego con la ayuda de un software de análisis de datos, Taguette. Finalmente, para poder realizar el análisis conceptual se utilizarán las versiones de los documentos presentadas o traducidas al español y/o inglés.

Para la segunda parte del trabajo, se tomarán de las conclusiones derivadas del análisis cuantitativo tres casos con mayor contenido de género para la conducción de un análisis cualitativo. La finalidad de este análisis es evaluar porque son los países del Sur Global quienes, según los resultados del análisis cuantitativo, quienes envían una mayor proporción de mujeres a las negociaciones de la Convención y lideran el desarrollo de políticas ambientales sensibles al género.

3.2 Análisis cuantitativo

En esta porción del trabajo se llevará adelante un análisis estadístico de correlación lineal simple.

El indicador que se utilizará para observar la variable independiente es la participación femenina en las delegaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La forma en la que se observa dicha participación es utilizando la base de datos Women Climate Tracker de Women's Environmental Development Organization (WEDO), la cual cuantifica la cantidad de delegadas por país desde la creación de la CMNUCC hasta la actualidad. El indicador que se utilizará para observar la variable independiente será un índice de sensibilidad de género de elaboración propia.

Para la conformación del índice de sensibilidad de género se tomó una definición de la variable dependiente propuesta por el análisis de género desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Nelson, 2015) que presenta un concepto bidimensional. Sensibilidad de género es definida en este trabajo entonces como la comprensión de los roles condicionados y desigualdades de género biológicamente predispuestas pero socialmente exacerbadas, y la creación de respuestas que busquen la distribución equitativa de los beneficios de políticas. De esta definición se pasó de un concepto de mayor nivel de abstracción a uno de menor nivel de abstracción. De las dos dimensiones del concepto presentadas en la conceptualización, se eligieron cinco componentes claves de menor abstracción propuestos por el análisis realizado por el PNUD, de los cuales se obtienen los indicadores. A continuación, se desglosan las dimensiones, los componentes y los indicadores.

Indicadores de la variable dependiente: sensibilidad de género

Se considera comprensión de los roles condicionados y desigualdades de género como la primera dimensión de la variable dependiente. De esta dimensión se eligieron dos componentes de menor nivel de abstracción: la existencia de datos y la existencia de capacidades. Se considera la creación de respuestas que fomenten la igualdad como la segunda dimensión de la variable dependiente. De esta dimensión se eligieron tres componentes esenciales de menor nivel de abstracción: el uso de recursos financieros, la coordinación institucional y la alineación de políticas.

De estos cinco componentes se obtuvieron cinco indicadores siendo ellos: la presentación de datos desagregados por género (es decir la existencia de datos ambientales desagregados por

género en el NDC); habilidades técnicas sensibles al género (propuestas o medidas presentadas en el documento para el desarrollo o fortalecimiento de las habilidades técnicas sensibles al género de las instituciones a cargo de la creación de políticas ambientales); creación de un presupuesto con perspectiva de género (un presupuesto con perspectiva de género para medidas ambientales o la asignación de recursos financieros a políticas de mitigación y adaptación sensibles al género); integración del concepto de género a los mecanismos de coordinación ambiental (sistemas, programas o guías transversales para integrar la sensibilidad de género a los ministerios competentes en materia ambiental) e instituciones participativas para mujeres (instituciones representativas de las mujeres que participen activamente en la confección de las políticas de adaptación y mitigación climática o sean consultadas para la formulación de dichas políticas)

Agregación de los indicadores

Para este trabajo se propone un indicador mínimo booleano, un índice compuesto de los cinco indicadores presentados anteriormente. La codificación para la agregación de los indicadores se hará de forma binaria. Es decir, a cada indicador se le dará un puntaje de 1 si se encuentra presente en el documento, mientras que se le asignará un puntaje de 0 en caso de no encontrarse presente. Para la agregación se presupone que cada componente de la variable dependiente es suficiente para poder determinar la presencia de sensibilidad de género en los documentos. Por lo tanto, se sumarán los indicadores con sus respectivas codificaciones, para cada documento, y se obtendrá un índice que oscila entre los valores 0 y 5; donde 0 significa que no hay presencia de sensibilidad de género y 5 significa que hay una presencia fuerte de sensibilidad de género.

En base al valor del índice en cada uno de los objetos de estudio, es decir el documento de cada país, se correlacionará el valor del índice (0-5) con el porcentaje de delegadas femeninas del año del cual corresponde el documento presentado.

3.3 Análisis de contenido y construcción de base de datos

Para poder llevar adelante la correlación es esencial poder interpretar la información de los documentos para asignarles un valor en el índice. Para esta tarea, como se mencionó previamente, se realizó un análisis de contenido de los textos.

En el análisis que se realiza a continuación es conceptual: se eligen conceptos (los indicadores) para examinarlos y cuantificar su presencia. El objetivo principal es examinar la aparición de términos tanto explícitos como implícitos en los textos y luego mediante la creación de etiquetas o categorías se codifican palabras o patrones específicos de texto en los documentos. Para dicha tarea, se construyeron diez etiquetas, dos para cada indicador, que permitieran observar la presencia de los indicadores que conforman índice en los textos y poder así pasar de datos cualitativos a datos numéricos. Es necesario recordar que las etiquetas segmentan los textos y categorizar los conceptos que queremos estudiar en los documentos.

El proceso de análisis de contenido se llevó a cabo en cuatro etapas meticulosamente delineadas. La primera fase consistió en una lectura preliminar de todos los documentos con el objetivo de identificar temas, palabras, frases o secciones recurrentes. En la segunda etapa, se procedió a una exhaustiva revisión de la literatura y de los conceptos teóricos subyacentes utilizados en este estudio. La tercera fase implicó una lectura detallada de cada documento, durante la cual se realizó una identificación manual de los indicadores presentes, empleando herramientas de observación manual rigurosas. Finalmente, en la cuarta etapa, se llevó a cabo una reevaluación del análisis manual mediante el uso del software de análisis de contenido Taguette. En esta fase, las etiquetas fueron cargadas en el software, permitiendo una identificación automatizada y sistemática de la presencia de dichos indicadores.

En este apartado se presentarán dichas etiquetas de elaboración propia, con sus justificaciones y la tabla final del documento de cada país con su índice.

En cuanto al primer indicador, “presentación de datos desagregados por género”, se construyeron dos etiquetas tituladas “vulnerabilidades y disparidades de género” y “riesgos e impactos diferenciados por género”. Se usó la primera etiqueta para codificar cuando el texto o instancias del texto resalten o revelen vulnerabilidades o condicionantes sufridos por las mujeres (a diferencia de los hombres) sociales o estructurales que sean mencionados en el contexto de la crisis climática. La segunda etiqueta se usó para codificar cuando el texto o instancias del texto resalten o rebelen información relacionada con los riesgos específicamente enfrentados por mujeres en el contexto de fenómenos o problemas

ambientales o sugieran cómo los fenómenos ambientales tienen impactos diferentes entre hombres y mujeres.

En cuanto al segundo indicador, “habilidades técnicas sensibles al género”, se construyeron dos etiquetas tituladas “capacitación y competencias técnicas sensibles al género” y “implementación de políticas con expertos”. Se usó la primera etiqueta para codificar cuando el texto o instancias del texto resalten o sugieran iniciativas/medidas enfocadas en proveer de entrenamiento técnico en cuestiones de género a los tomadores de decisiones o a las instituciones de gobernanza climática dentro de los países. La segunda etiqueta se usó para codificar cuando el texto o instancias del texto resalten que el desarrollo de las políticas de mitigación y adaptación estarán acompañadas por expertos en género para asegurar una mayor interseccionalidad

En cuanto al tercer indicador, “presupuesto con perspectiva de género”, se construyeron dos etiquetas tituladas “presupuesto sensible al género” y “asignación presupuestaria para la sensibilidad de género”. Se usó la primera etiqueta para codificar cuando el texto o instancias del texto resalten la incorporación de una perspectiva de género en la confección del presupuesto para las políticas de mitigación y/o adaptación. La segunda etiqueta se usó para codificar cuando el texto o instancias del texto resalten la asignación de recursos financieros específicamente para políticas de mitigación y/o adaptaciones orientadas a resolver cuestiones de género.

En cuanto al cuarto indicador, “integración de género a los mecanismos de coordinación ambiental” se construyeron dos etiquetas tituladas “integración de género a la gobernanza climática” y “mecanismos para una acción climática inclusiva en materia de género”. Se usó la primera etiqueta para codificar cuando el texto o instancias del texto mencionen las instituciones específicas que activamente consideran o se enfocarán en la intersección entre género y cambio climático en la coordinación y creación de políticas de mitigación y/o adaptación. La segunda etiqueta se usó para codificar cuando el texto o instancias del texto mencionen políticas o programas específicos diseñados para ser inclusivos de las necesidades de género dentro de la coordinación ambiental, no son instituciones sino programas.

En cuanto al último indicador, “instituciones representativas de mujeres”, se construyeron dos etiquetas “participación femenina previa al desarrollo de políticas” y “órganos asesores femeninos”. Se usó la primera etiqueta para codificar cuando el texto o instancias del texto mencionen mecanismos diseñados para incluir a las ciudadanas en el proceso previo al desarrollo de políticas. La segunda etiqueta se usó para codificar cuando el texto o instancias del texto mencionen grupos que representen a las ciudadanas con los cuales se trabajará durante el proceso de formación de políticas como *advisory bodies*.

Para simplificar se presenta el siguiente cuadro con la variable dependiente, sus dimensiones, los componentes claves de las dimensiones, los indicadores propuestos para la construcción del índice y las etiquetas utilizadas para desarrollar el análisis de contenido.

Tabla 1

Metodología análisis de contenido

Variable dependiente	Dimensión de la VD	Componente clave	Indicador	Etiqueta
Sensibilidad y receptividad de género	Comprensión	Existencia de datos	Presentación de datos desagregados por género	Vulnerabilidades y disparidades de género
				Riesgos e impactos diferenciados por género
	Creación de respuestas	Creación de capacidad	Habilidades técnicas sensibles al género	Capacitación y competencias técnicas sensibles al género Implementación de políticas con experiencia en género
		Uso de recursos financieros	Creación de un presupuesto con perspectiva de género	Presupuestos sensibles al género Asignación presupuestaria para

		la sensibilidad de género
Coordinación institucional	Integración de la variable género a los mecanismos de coordinación ambiental	Integración de género en la gobernanza climática
		Mecanismo para una acción climática inclusiva en materia de género
Alineación de políticas	Instituciones participativas para mujeres	Participación femenina previo al desarrollo de políticas
		Órganos asesores femeninos

CAPÍTULO 4: Análisis Estadístico

4.1 Resultados análisis de contenido

Una vez realizado este análisis, se utilizó la base de datos de WEDO para evaluar el porcentaje de delegadas femeninas con respecto a la totalidad de enviados por delegación.

Para la construcción de la siguiente tabla se utilizaron la base de datos de la organización WEDO, la COP analizada y el valor correspondiente del índice para el documento de cada país obtenido mediante el análisis de contenido.

Una aclaración pertinente es que se tuvo en cuenta la fecha exacta (día, mes y año) del envío de los NDCs por parte de cada país para saber cuál de todas las Conferencias se debía considerar. Por ejemplo: para aquellos documentos enviados en 2020, se consideró la composición de las delegaciones de la COP de 2019 (COP25) debido a que la Conferencia de 2020 se postergó a 2021. Por otro lado, para los documentos enviados meses antes de la COP de ese mismo año, por ejemplo, en octubre de 2021 como es el caso de Albania (cuando la COP de 2021 tuvo lugar en noviembre de ese mismo año) se consideró los datos de participación de la Conferencia del año anterior.

País del NDC	Valor del índice	% de Mujeres
Antigua y Barbuda	5	64%
República Argentina	5	63,00%
República de Cabo Verde	5	66,00%
Reino de Camboya	5	63,00%
República de Honduras	5	60,00%
Federación de San Cristóbal y Nieves	5	56,00%
República de Sierra Leona	5	60,00%
República de Sudán del Sur	5	58,00%
República Tunecina	5	57,00%

República de Zimbabue	5	53,00%
República de Albania	4	40%
Barbados	4	47,00%
Belice	4	48,00%
República de Benín	4	42,00%
Estado Plurinacional de Bolivia	4	49,00%
Burkina Faso	4	42,00%
República de Burundi	4	49,00%
Mancomunidad de Dominica	4	43,00%
Reino de Eswatini	4	43,00%
República Democrática Federal de Etiopía	4	41,00%
República de Fiyi	4	47,00%
República Gabonesa	4	43,00%
República de Gambia	4	47,00%
Georgia	4	42,00%
República de Ghana	4	49,00%
República de Guatemala	4	47,00%
República de Haití	4	45,00%
Reino Hachemita de Jordania	4	47,00%
República de Liberia	4	42,00%
República de Moldavia	4	40,00%
República Federal de Nigeria	4	44,00%
República Islámica de Pakistán	4	47,00%
Reino Unido	4	45,00%
República de Seychelles	4	47,00%

República Federal de Somalia	4	39,00%
República de Sudáfrica	4	46,00%
República de Tayikistán	4	40,00%
República de Uganda	4	42,00%
República Oriental del Uruguay	4	61,00%
República Popular de Bangladés	3	34,00%
República de Camerún	3	29,00%
Canadá	3	24,00%
República de Colombia	3	32,00%
La Unión de las Comoras	3	23,00%
República del Congo	3	29,00%
República de Costa Rica	3	25,00%
República de Guinea	3	37,00%
República de las Islas Marshall	3	31,00%
República de Kenia	3	31,00%
República de Kirguistán	3	100,00%
República Democrática Popular Lao	3	32,00%
República Libanesa	3	34,00%
República de Malawi	3	35,00%
República de Mali	3	29,00%
República de Mauricio	3	30,00%
Estados Unidos Mexicanos	3	32,00%
Micronesia	3	35,00%
Mongolia	3	29,00%
República de la Unión de Myanmar	3	30,00%

República Federal Democrática de Nepal	3	39,00%
República de Macedonia del Norte	3	34,00%
República de Panamá	3	34,00%
Estado Independiente de Papúa Nueva Guinea	3	32,00%
República Democrática de Santo Tomé y Príncipe	3	33,00%
Santa Lucía	3	33,00%
República Democrática Socialista de Sri Lanka	3	31,00%
República Democrática de Timor Leste	3	29,00%
República Bolivariana de Venezuela	3	35,00%
República Socialista de Vietnam	3	29,00%
República de Armenia	2	20%
Mancomunidad de las Bahamas	2	28%
República de Chile	2	22,00%
Granada	2	23,00%
República de Guinea Ecuatorial	2	20,00%
Montenegro	2	20%
República de Nauru	2	20,00%
República de Nicaragua	2	20,00%
República del Paraguay	2	18,00%
República de Ruanda	2	20,00%
Estado Independiente de Samoa	2	19,00%
República Togolesa	2	18,00%
República de Angola	1	10,00%
Mancomunidad de Australia	1	12%
Reino de Bután	1	9,00%

República de El Salvador	1	13,00%
Islandia	1	7,00%
Islas Salomón	1	11,00%
Jamaica	1	11,00%
Japón	1	11,00%
Malasia	1	10,00%
República de Maldivas	1	10,00%
República Islámica de Mauritania	1	12,00%
República de Mozambique	1	11,00%
República de Serbia	1	5,00%
República de Surinam	1	13,00%
Confederación Suiza	1	10,00%
República Unida de Tanzania	1	8,00%
Reino de Tonga	1	8,00%
Ucrania	1	11,00%
República de Uzbekistán	1	11,00%
República de Zambia	1	8,00%
Principado de Andorra	0	4,00%
Reino de Arabia Saudita	0	3%
Reino de Baréin	0	0,00%
República de Belarús	0	4,00%
Bosnia y Herzegovina	0	5,00%
Estado de Catar	0	0,00%
República Centroafricana	0	0,00%
República del Chad	0	1,00%

República Popular de China	0	0,00%
República Popular Democrática de Corea	0	7,00%
República de Corea	0	3,00%
República de Cuba	0	7,00%
Estados Unidos de América	0	10,00%
República de Guinea-Bisáu	0	7,00%
Estado de Israel	0	54,00%
Estado de Kuwait	0	1,00%
Reino de Marruecos	0	5,00%
Principado de Mónaco	0	5,00%
República de Níger	0	0,00%
Reino de Noruega	0	5,00%
Nueva Zelanda	0	3,00%
República del Perú	0	0,00%
República de Singapur	0	4,00%
Reino de Tailandia	0	3,00%
Tuvalu	0	0%

En base al estudio de la composición de las delegaciones podemos decir que:

Los países cuyos documentos tienen un puntaje de cero en el índice de sensibilidad de género tienen entre un 0% y 5% de participación femenina en sus delegaciones. Los países cuyos documentos tienen un puntaje de 1 en el índice de sensibilidad de género tienen entre 7% y un 13% de participación femenina en sus delegaciones.

Los países cuyos documentos tienen un puntaje de 2 en el índice de sensibilidad de género tienen entre 18% y un 28% de participación femenina en sus delegaciones. Los países cuyos documentos tienen un puntaje de 3 en el índice de sensibilidad de género tienen entre 23% y un 35% de participación femenina en sus delegaciones. Los países cuyos documentos tienen

un puntaje de 4 en el índice de sensibilidad de género tienen entre 40% y un 49% de participación femenina en sus delegaciones. Los países cuyos documentos tienen un puntaje de 5 en el índice de sensibilidad de género tienen entre 56% y un 64% de participación femenina en sus delegaciones.

4.2 Estadísticas descriptivas de la variable

En cuanto a la variable dependiente sensibilidad de género, en promedio los NDC reciben un valor de 2 en el índice de sensibilidad de género, siendo 0 el mínimo y 5 el máximo puntaje que se puede recibir. Para la variable independiente se observa una media de participación femenina en las delegaciones del 27,65%, con un mínimo de nula participación femenina y un máximo de nula participación masculina en la delegación. A continuación, se presentan las estadísticas descriptivas univariadas.

Tabla 3

Estadísticas descriptivas de la variable sensibilidad de género

Mínimo	Primer cuartil	Mediana	Media	Tercer cuartil	Máximo
0	1	3	2	4	5

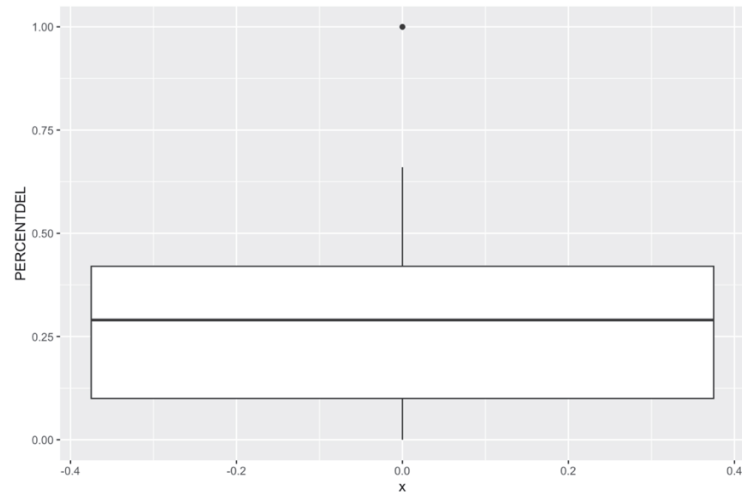
Tabla 4

Estadísticas descriptivas de la variable % de participación femenina en delegaciones

Mínimo	Primer cuartil	Mediana	Media	Tercer cuartil	Máximo
0%	10%	29%	27,65%	42%	100%

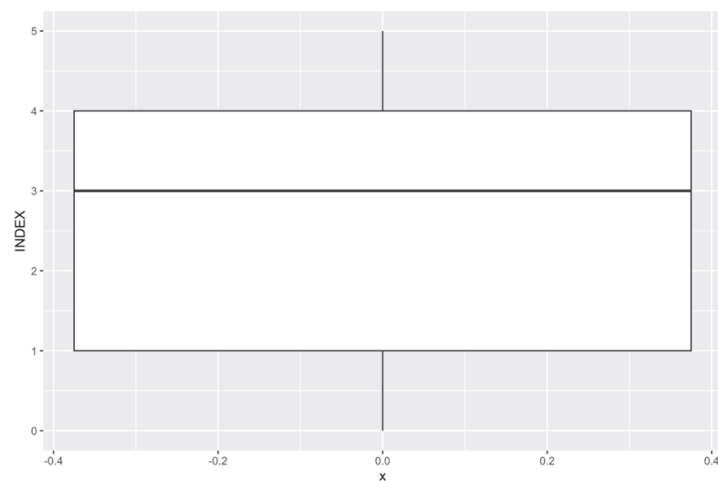
4.3 Boxplots

Gráfico 1 Caja y Bigotes de la variable % de participación femenina



Nota: El gráfico muestra la distribución de la variable "% de participación femenina" en la muestra. Es una expresión gráfica de la estadística descriptiva demostrada en el apartado anterior. En el caso de esta variable, el bigote inferior llega hasta el 0, valor mínimo de participación femenina en la delegación, y el bigote superior se extiende hasta alrededor del 60%. A su vez, la línea horizontal negro dentro de la caja da cuenta del valor que concentra el 50% de la muestra, siendo este valor casi un 30% de participación femenina en la delegación. Lo interesante del grafico es que da presencia de la existencia de un valor atípico representado como el punto negro por fuera de los bigotes del gráfico. Este valor atípico o outlier es uno de los valores de la muestra que presenta tener un 100% de participación femenina en la composición de la delegación, caso del que se hablara en uno de los siguientes aparatos.

Gráfico 2 Caja y Bigotes de la variable Sensibilidad de Género



Nota: Aquí se pueden ver graficadas las estadísticas descriptivas respecto a la variable índice de sensibilidad de género. La mediana, representada en el grafico como la línea negra horizontal que atraviesa la caja, toma un valor de 3. El valor del índice que acumula el 25% de los datos es 1, mientras que el valor del índice que acumula el 75% de la muestra es 4. Las líneas verticales por fuera de la caja llegan hasta el valor mínimo y máximo de la variable (0 y 5). No hay presencia de valores atípicos a diferencia de la variable % de participación femenina.

4.4 Estudio de correlación

En base a los datos obtenidos, se realizó primero un estudio de correlación entre las dos variables analizando el coeficiente de correlación de Spearman y R de Pearson. El estudio del valor de las correlaciones descansa en el supuesto teórico de que hay una correlación fuerte cuando el valor que se obtiene en el análisis está cerca del 1, mientras que es débil cuando está próxima al 0.

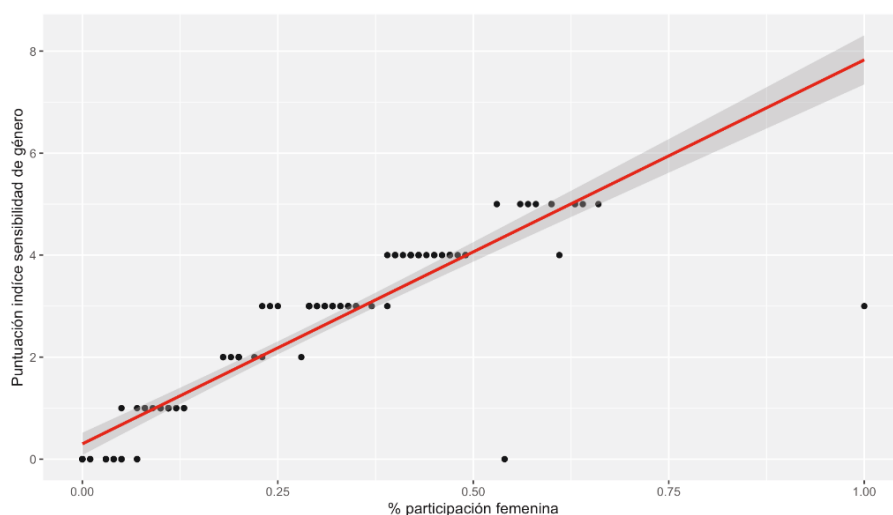
En este caso, el coeficiente de Pearson muestra con un intervalo de confianza del 95% que hay una correlación positiva alta entre las variables con un valor de 0,90.

En cuanto a la R de Pearson muestra con un intervalo de confianza del 95% que hay una asociación lineal positiva entre las variables con un valor de 0,90; recordando siempre que correlación no indica causalidad.

4.5 Gráfico de dispersión

Graficando la dispersión de los datos y la línea de tendencia obtenemos el siguiente gráfico que da cuenta de la concentración de los datos y de la correlación entre las variables.

Gráfico 3 Relación entre variable % de participación femenina y sensibilidad de género en los NDCs



Nota: La línea de tendencia roja en el gráfico da cuenta de un patrón de correlación positiva entre las variables; siendo que a mayor cantidad de mujeres en la delegación, variable que se encuentra en el eje de ordenadas X con la etiqueta “% de participación femenina” mayor es el valor del índice de sensibilidad de género que reciben los documentos, variable que se encuentra en el eje de ordenadas Y.

4.6 Outliers

La grafica realizada demuestra con claridad la existencia de 3 valores atípicos, representados en el gráfico de dispersión como puntos aislados de la mayoría de la muestra. Luego de analizar las bases de datos se encontró que: La NDC de Israel, con más de la mitad de su delegación conformada por mujeres (54%) no posee contenido de género en el mismo (índice = 0). La NDC de Kirguistán, con la totalidad de su delegación conformada por mujeres (100%) posee contenido de género, pero no una absoluta sensibilidad de género en su documento (índice = 3). La NDC de Uruguay, con casi dos tercios de su delegación compuesta por mujeres (61%) posee un porcentaje más alto de mujeres en la delegación que otros documentos que tienen la misma sensibilidad de género (índice = 4). Específicamente un 12% más de mujeres en su delegación que los otros documentos de índice 4.

4.7 Análisis de regresión lineal: variables de control

El modelo de regresión lineal utilizado en este estudio controla por seis variables clave para aislar el impacto de la presencia de las mujeres en las delegaciones de la COP en la política de género dentro de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) de cada país. Al incluir estas variables de control, el modelo garantiza que el análisis tenga en cuenta diversos factores socioeconómicos y políticos que podrían influir en la variable dependiente. Las seis variables de control son: Índice de empoderamiento político de las mujeres (WPEI); Porcentaje de empleo femenino en la agricultura; Porcentaje de empleo femenino en la industria; Número de mujeres jefas de ministerios; Número de mujeres en puestos gubernamentales ejecutivos; Índice de Desigualdad de Género (GII). Estas variables de control se seleccionaron meticulosamente de fuentes acreditadas para garantizar la precisión y confiabilidad de los datos. El Índice de Empoderamiento Político de las Mujeres, el número de mujeres jefas de ministerios y el número de mujeres en puestos gubernamentales ejecutivos se obtuvieron de la base de datos Quality of Government de la Universidad de Gothenburg, que proporciona medidas integrales de gobernanza y representación política en todos los países. El Porcentaje de empleo femenino en agricultura y el porcentaje de empleo femenino en industria se obtuvieron de la base de datos abiertas de la Organización Internacional del Trabajo en representación de los dos sectores que todas las NDC reconocen como emisores de gases de efecto invernadero. El Índice de Desigualdad de Género (GII) se obtuvo del Programa de las Naciones Unidas

para el Desarrollo, específicamente de su bases de datos sobre género, igualdad y estadísticas laborales. Cada variable ofrece una perspectiva única sobre el contexto socioeconómico y político del empoderamiento y la participación de las mujeres. Al controlar estas variables, el modelo de regresión puede aislar con mayor precisión el impacto de la presencia de las mujeres en las delegaciones de la COP, asegurando que los hallazgos sean sólidos y confiables.

El índice de empoderamiento político de las mujeres captura el grado en que las mujeres pueden participar e influir en los procesos políticos en sus países. Incorpora tres dimensiones: libertades civiles, participación en organizaciones de la sociedad civil y representación descriptiva de las mujeres en cargos políticos formales. Una puntuación más alta del WPEI significa un entorno político más inclusivo, donde es más probable que se escuchen las voces de las mujeres y se aborden sus problemas. Esto es fundamental para las políticas de género en las NDC, ya que garantiza que se formulen e implementen políticas sensibles al género. Al controlar por WPEI, el modelo tiene en cuenta el nivel existente de empoderamiento político y su influencia potencial en las políticas climáticas. Esta variable es una variable continua que toma valores del 0 al 1.

El sector agrícola es crucial para una transición climática y energética justa, especialmente en las economías en desarrollo donde representa una importante fuente de sustento. La participación de las mujeres en la agricultura puede influir en las políticas climáticas, ya que a menudo son las principales administradoras de los recursos naturales y soportan la peor parte de los impactos del cambio climático. Comprender la proporción de mujeres empleadas en la agricultura ayuda a contextualizar sus funciones económicas y sus contribuciones a la seguridad alimentaria y las prácticas sostenibles. Esta variable destaca la intersección entre género y sostenibilidad ambiental, lo que la convierte en un factor esencial a controlar en el modelo. Esta variable es continua y toma valores desde el 0 al 100 por ciento. El sector industrial es otra área clave para una transición justa, que involucra la minería, la manufactura, la construcción y los servicios públicos. El empleo de las mujeres en la industria refleja su participación en estas actividades económicas críticas. Este sector está directamente relacionado con el consumo de energía y las emisiones, lo que hace que la representación de género aquí sea crucial para las políticas climáticas. Las mujeres en la

industria pueden impulsar la adopción de tecnologías más limpias y prácticas más sostenibles. Al controlar esta variable, el modelo puede comprender mejor cómo las actividades económicas de las mujeres en la industria influyen en los compromisos climáticos nacionales y la dinámica general de género dentro de estas políticas. Esta variable es continua y toma valores desde el 0 al 100 por ciento.

La presencia de mujeres como ministras, es indicativa de su influencia en la formulación de políticas nacionales. Las mujeres que desempeñan estos roles pueden defender acciones climáticas con perspectiva de género y garantizar que las perspectivas de las mujeres se integren en las NDC. Esta variable es crucial ya que la mayoría de los NDC enviados por los países son desarrollados y redactados por los respectivos Ministerios de Ambiente con la colaboración de otros ministerios competentes. Controlar el número de mujeres en puestos de gabinete ayuda a aislar el impacto de la presencia de las mujeres en las delegaciones de la COP de su representación más amplia en el gobierno. Más allá de las funciones ministeriales, el número total de mujeres en puestos gubernamentales ejecutivo proporciona una medida más amplia de representación política. Esta variable abarca varios niveles de gobierno, lo que refleja el panorama político general y la inclusión de las mujeres en la gobernanza. Un mayor número de mujeres en puestos gubernamentales sugiere un entorno político más equilibrado en cuanto a género, lo que puede conducir a políticas climáticas más integrales y equitativas. Controlar esta variable garantiza que el análisis tenga en cuenta el nivel general de representación de género en la política.

Por otro lado, el Índice de Desigualdad de Género mide las disparidades de género en la salud reproductiva, el empoderamiento y la participación en el mercado laboral. Refleja la desigualdad general de género dentro de un país. Los puntajes más bajos del GII indican menos desigualdad, lo que sugiere un entorno más equitativo tanto para hombres como para mujeres. Esto es importante para las NDC, ya que es probable que los países con menor desigualdad de género tengan políticas climáticas más progresistas e inclusivas. Al controlar el GII, el modelo garantiza que las variaciones en las políticas de género no sean simplemente el resultado de las desigualdades de género existentes, sino que también estén influenciadas por la presencia específica de mujeres en las delegaciones de la COP.

4.8 Análisis de correlación entre variables

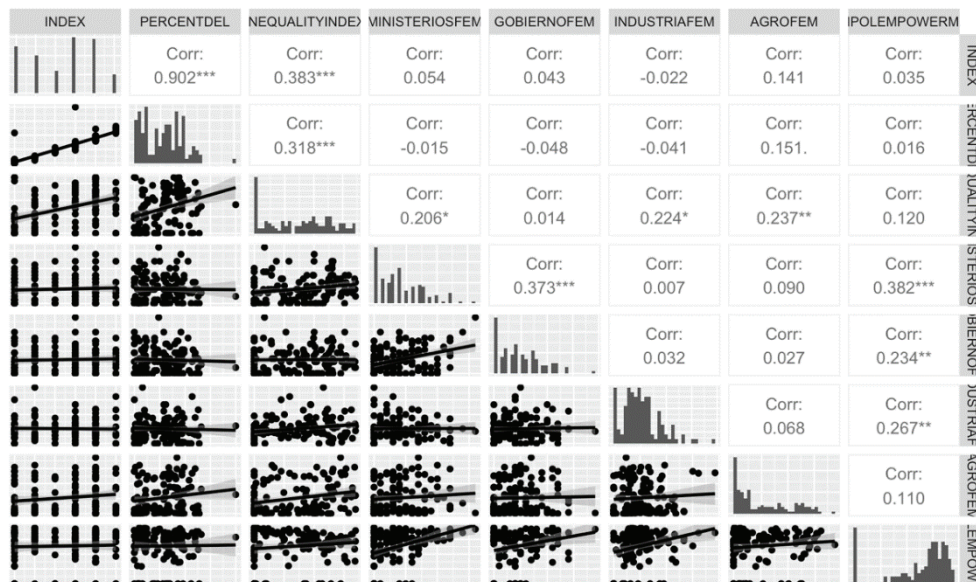
Para este estudio, se calculó una matriz de correlación para evaluar las relaciones lineales entre las seis variables de control. Además, se generaron diagramas de dispersión para inspeccionar visualmente las correlaciones por pares entre estas variables. Los resultados de la matriz de correlaciones revelaron que ninguna de las correlaciones por pares entre las variables de control superó un valor de 0,5. Esto indica una correlación baja a moderada entre las variables, lo que sugiere que la multicolinealidad no es una preocupación significativa. Los diagramas de dispersión corroboraron aún más estos hallazgos y no mostraron patrones discernibles de alta correlación que indicaran redundancia entre las variables de control. Dado que el coeficiente de correlación observado más alto estaba muy por debajo del umbral comúnmente aceptado de multicolinealidad (normalmente 0,8 o superior), procedimos con el análisis de regresión lineal.

Gráfico 4 Matriz de correlación variable independiente y variables de control



Nota: En esta grafica se encuentra representada la matriz de correlación entre la variable independiente y las variables de control. Aquí nos interesa evaluar el número de correlación de las variables entre ellas, como se podrá observar los valores de 1 son para las correlaciones de las mismas variables entre sí. A lo largo de la matriz de correlaciones podemos observar que ninguna de las variables correlaciona con las otras de forma tal que se pueda presenciar multicolinealidad, a su vez los valores que no toman ningún color, según la escala que puede verse a la derecha, dan a entender que la correlación es casi inexistente. Como último detalle, también es importante destacar que hay algunas variables que correlacionan negativamente, como es el caso de % de participación femenina y mujeres en ministerios; y % de participación femenina y % de mujeres empleadas en la industria; índice de sensibilidad de género y % de mujeres empleadas en la industria.

Gráfico 5 Diagrama de dispersión, valores de correlación y distribución para cada par de variables



Nota: En este gráfico se presentan los diagramas de dispersión y la distribución de las diversas variables; dependiente, independiente y de control. A su vez A su vez, lo que se puede observar en el gráfico son los índices de correlación entre las variables y sus niveles de significancia, bajos en este caso, a diferencia de la matriz de correlaciones presentada en el apartado anterior.

4.9 Resultados Regresión

Según los resultados que arroja el análisis, podemos decir que cuando aumentamos en una unidad la variable independiente aumenta, aunque muy poco, la sensibilidad de género. En términos numéricos, con un intervalo de confianza del 95% podemos asumir que agregar 1 mujer a la delegación, aumentaría la sensibilidad de género del documento en más de un 7%. Aunque esto no alcanzaría para poder pasar de una categoría del índice de sensibilidad de género a una superior, ya que se necesitaría un aumento del 100% de la sensibilidad de género para poder hacerlo.

En definitiva, para poder pasar de una categoría del índice a una superior, los resultados de la regresión nos indica que se necesita un aumento del 13% de la participación femenina en la delegación. Sin embargo, poder definir si un aumento del 13% es poco, mucho o suficiente depende de cada delegación. Por ejemplo, hay documentos desarrollados por países cuyas delegaciones no tienen ni una mujer, como es el caso de Estados Unidos o Israel, y

documentos escritos por delegaciones que están conformadas en su totalidad por mujeres como es el caso de la delegación de Kirguistán.

	<i>Dependent variable:</i>
	INDEX
PERCENTDEL	7.301*** (0.338)
INEQUALITYINDEX	0.806** (0.325)
MINISTERIOSFEM	0.010 (0.020)
GOBIERNOFEM	0.032* (0.017)
INDUSTRIAFEM	-0.170 (0.924)
AGROFEM	-0.112 (0.248)
FEMPOLEMPowerment	-0.087 (0.249)
Constant	0.034 (0.193)
Observations	126
R ²	0.831
Adjusted R ²	0.821
Residual Std. Error	0.695 (df = 118)
F Statistic	83.136*** (df = 7; 118)
<i>Note:</i>	*p<0.1; **p<0.05; ***p<0.01

CAPÍTULO 5: Análisis cualitativo

5.1 Introducción y selección de casos

Los esfuerzos internacionales para integrar la dimensión de género en la formulación de políticas y consenso climáticos es variada. Dentro de las NDC la integración de género se ha reconocido como un prerequisite para políticas ambientales ambiciosas y efectivas (OECD, 2022)

Sin embargo, un dato llamativo, que se puede observar en base a los resultados obtenidos en el apartado anterior, es que son los países pertenecientes al Sur Global los que lideran la promoción de la dimensión de género en mecanismos ambientales. En particular, en este estudio se encuentra que los 10 países que poseen el valor más alto del índice de sensibilidad de género son: Antigua y Barbuda, Argentina, Cabo Verde, Camboya, Honduras, San Cristóbal y Nieves, Sierra Leona, Sudán del Sur, Tunicia y Zimbabue.

Este fenómeno y sus posibles causantes es lo que esta porción del trabajo se propone analizar, en particular las siguientes secciones intentarán responder una pregunta que desprende del análisis cuantitativo de este trabajo: ¿Por qué son estos países los que poseen delegaciones conformadas mayoritariamente por mujeres y los que más promueven políticas sensibles al género en sus NDCs?

Para responder esta pregunta, se realizó un análisis de tres casos específicos. Se eligieron del grupo mencionado previamente al país con mayor porcentaje de participación femenina (Cabo Verde con un 66%), el país con menor porcentaje de participación femenina (Zimbabue con un 53%), y un país perteneciente a Latinoamérica (Honduras con un %).

5.2 Recorrido por los esfuerzos internacionales para integrar la dimensión de género: financiamiento y patrocinio de delegadas

A lo largo de los 30 años que ya llevan las negociaciones internacionales ambientales, han existido esfuerzos por parte de gobiernos, organismos y organizaciones que en primera instancia descansan en la capacidad de financiar iniciativas dispuestas a aumentar la participación femenina y políticas de género tanto en negociaciones climáticas como en la

construcción de políticas ambientales. Lo que se observa en general es como esta voluntad se subdivide en dos categorías similares, pero con objetivos diferentes.

Por un lado, existen esfuerzos para financiar iniciativas que aumenten la participación femenina en mecanismos de toma de decisión, específicamente las COP; retomando la hipótesis de que una mayor representación femenina en negociaciones resultará en decisiones más favorables para las mujeres. De estas iniciativas, los países del Sur Global suelen verse beneficiados la mayoría de las veces, ya que requieren de financiamiento externo para poder aumentar la cantidad de delegadas que acceden y viajan hacia las conferencias. En particular estudios demuestran que los recursos de un país, además de sus intereses por mitigar emisiones, son los dos determinantes más importantes del tamaño de sus delegaciones, con una conexión lineal entre fondos y cantidad de participantes (Kaya y Schofield, 2020)

Entre las iniciativas que patrocinan el envío de delegadas se encuentran el Women's Delegate Fund (WDF) y el Plan de Acción de Género (GAP por sus siglas en inglés) que funcionan a grandes rasgos como impulsoras de la equidad de género en reuniones bajo el marco de la CMNUCC.

Desde 2009, el Fondo de Mujeres Delegadas (WDF de ahora en más) comenzó a ser administrado por WEDO, luego de ser creado como una iniciativa en conjunto por el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), el gobierno de Finlandia y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza bajo la Alianza Global del Género y Clima. Con el apoyo de varios donantes internacionales, entre ellos los gobiernos de países del Norte Global (Australia, Canadá, Francia, Suiza y el Reino Unido). Como objetivo principal, el fondo brinda apoyo financiero a gobiernos para pagar los viajes de las delegadas, con especial énfasis en promover una mayor participación femenina de países en vías de desarrollo e insulares, o países que históricamente han contado con poca presencia femenina en sus delegaciones. Aunque no hay información de cuánto dinero se le entrega a cada país, el Fondo cubre desde pasajes aéreos, costos de visas hasta un estipendio diario para las delegadas.

Sin embargo, con el tiempo el Fondo diversificó su apoyo a las delegadas ya que cubrir los costos de viaje no era la única forma para promover la participación plena y efectiva de

mujeres en las negociaciones, ya que muchas de ellas cumplían implícitamente un rol observador. Desde 2012, el Fondo ofrece capacitación mediante sus “escuelas nocturnas” que preparan a las delegadas con herramientas de negociación y lenguaje técnico para favorecer su presencia en las reuniones y ha logrado preparar a más de 500 mujeres de países del Sur Global para atender a las reuniones. La capacidad técnica de la iniciativa ha evolucionado en respuesta a las solicitudes de las delegadas que buscan mayores oportunidades de formación y desarrollo. Desde 2017, WEDO ha organizado o coorganizado talleres regionales para representantes en diversas áreas, incluyendo el Pacífico (2017-2020, de manera virtual en 2021-2022, y nuevamente en 2023), Asia (2017), el Caribe (2017) y África francófona (2018). Estos talleres, con una duración de tres a cuatro días, están diseñados para mejorar las habilidades en liderazgo, diplomacia y negociación, tal como se aborda en la Escuela Nocturna, además de profundizar en el conocimiento de temas técnicos específicos a cada región; fomentando espacios de intersección entre las delegadas y de revalorización de sus roles como mujeres negociadoras.

Para facilitar la participación de las delegadas en las negociaciones, las Partes elegibles deben pertenecer a los países no incluidos en el Anexo I de la Convención. Estos países en primera instancia son considerados países en vías de desarrollo y no países industrializados, como sí lo son los países del Anexo I. A su vez, informan de forma más general sobre sus medidas de mitigación y adaptación, con una menor regularidad que los países industrializados considerando que las medidas que puedan presentar los países en vías de desarrollo dependen de la financiación que puedan obtener. Otros países también pueden ser vulnerables debido a los posibles impactos económicos derivados de las medidas para combatir el cambio climático, especialmente si dependen significativamente de los ingresos generados por la producción o el comercio de combustibles fósiles.

Sin embargo, las mujeres patrocinadas por el fondo no pueden tener un estatus observador. La segunda condición que plantea el fondo para la elegibilidad, es que aquellas mujeres que recibirán financiamiento deben formar parte la delegación oficial del gobierno y contar con la acreditación correspondiente a un enviado nacional. Este financiamiento no aplica a enviadas de organizaciones sin fines de lucro o sectores de la sociedad civil, ya que el

objetivo es fomentar la participación de mujeres con poder de negociación a nivel gubernamental.

A finales de 2019, la Convención adoptó mejoras significativas en el Programa de Trabajo de Lima sobre Género y el Plan de Acción de Género (GAP). Estas mejoras delinean objetivos y actividades en cinco áreas prioritarias con el propósito de fomentar una comprensión más profunda y conocimiento sobre las cuestiones de género. Además, promueven la incorporación sistemática de una perspectiva de género en la implementación de la CMNUCC. El plan también enfatiza la necesidad de asegurar una participación completa, igualitaria y significativa de las mujeres involucrando a todas las Partes, la Secretaría y entidades de la ONU. Dentro de las cinco áreas prioritarias, el Área Prioritaria B destaca dos objetivos clave a los que contribuye el patrocinio de delegadas. Primero, se promueven iniciativas para el desarrollo de capacidades en liderazgo, negociación y facilitación de la negociación para delegadas, incluidas mujeres jóvenes, indígenas y de comunidades locales, utilizando seminarios web y capacitación durante las sesiones para mejorar su participación. Segundo, se fomenta la creación de fondos de viaje para apoyar la participación igualitaria de las mujeres en todas las delegaciones nacionales en las sesiones de la Convención Marco. También se promueven fondos para apoyar la participación de comunidades locales y pueblos indígenas de países en desarrollo, países menos desarrollados y pequeños Estados insulares en desarrollo. Además, se alienta a las Partes y organizaciones pertinentes a compartir información sobre la financiación de viajes.

La decisión que adopta un fortalecimiento del Plan de Acción de Género (GAP) subraya que “la participación y el liderazgo completos, significativos e igualitarios de las mujeres en todos los aspectos del proceso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), así como en las políticas y acciones climáticas a nivel nacional y local, son esenciales para alcanzar los objetivos climáticos a largo plazo”. Además, reconoce que “las consideraciones de género en la implementación receptiva y los medios de implementación de políticas y acciones climáticas pueden permitir a las Partes aumentar su ambición” (3/CP.25).

Esta afirmación refuerza la noción de que una acción climática eficaz debe respetar y promover tanto la igualdad de género como los derechos de las mujeres. En consecuencia, las Partes de la CMNUCC se comprometen a integrar la igualdad de género en sus acciones climáticas. Diversos socios tienen la responsabilidad de liderar o contribuir a las actividades delineadas en el GAP, incluyendo la Secretaría de la CMNUCC, los órganos constituidos de la CMNUCC, los puntos focales nacionales de género y cambio climático, las Partes y otras organizaciones relevantes. En ocasiones, estas organizaciones se mencionan específicamente, como es el caso del IPCC, aunque en otras no se detallan. Dentro de este colectivo, numerosas entidades, como la Organización para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la Mujer (WEDO), focalizan sus esfuerzos en fomentar el liderazgo femenino en la negociación, implementando iniciativas para el desarrollo de capacidades en liderazgo, negociación y facilitación de la negociación para las delegadas. Estas iniciativas incluyen seminarios web y capacitaciones durante las sesiones, con el objetivo de mejorar la participación de las mujeres en el proceso de la CMNUCC.

Con el apoyo financiero de países desarrollados, el Fondo para el Desarrollo de la Mujer (WDF, por sus siglas en inglés) ha permitido que mujeres del Sur global participen como miembros de las delegaciones de negociación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) de sus países. Hasta la fecha, el patrocinio del Fondo ha financiado 500 viajes para 70 delegadas en 29 reuniones, con resultados considerables. En 2015, por ejemplo, el 25% de los viajes financiados por el WDF fueron para delegadas que eran las únicas mujeres en sus delegaciones. En los últimos 7 años, ha habido un aumento constante en la participación de las mujeres en el proceso de la CMNUCC, tanto en la participación general como en los niveles más altos de toma de decisiones. El número total de delegadas en países del Sur Global ha aumentado del 30% en 2011 al 38% en 2015, y las jefas de delegación han aumentado del 17% en 2008 al 24% en 2015. Aunque este progreso puede atribuirse a varios factores, como la adopción de decisiones para promover la participación de las mujeres en los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático en la CMNUCC y la implementación de cuotas de género, para los países en vías de desarrollo sería insostenible económicamente aumentar el tamaño de sus delegaciones y enviar a mujeres en representación sin la ayuda de iniciativas o patrocinadores.

5.3 Recorrido por los esfuerzos internacionales para integrar la dimensión de género: financiamiento y asistencia técnica para la formulación de políticas

A su vez, una cuestión que debemos analizar es si cómo pueden los países convertir una mayor participación femenina en las mesas de negociación a políticas de género explícitas en sus NDCs. En la actualidad, hay una cantidad considerable de iniciativas destinadas a donar fondos y ayudar a integrar la sensibilidad de género a las políticas climáticas de los países; desde 2015 en adelante, estos esfuerzos han sido dirigidos a los NDC y las políticas que los estados plantean en los documentos. Como segunda vertiente de las iniciativas internacionales se encuentran entonces las destinadas a brindar fondos y asistencia técnica para la conformación de políticas, en base a lo negociado por las delegaciones en las conferencias. Entre las iniciativas que financian el desarrollo de estas políticas o brindan asistencia técnica para su constitución se encuentran la Alianza NDC (NDC Partnership, en inglés), la Promesa por el Clima del PNUD, la integración de cuestiones de género a la Asistencia Oficial de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, como iniciativas propuestas por organizaciones de gobierno como es el caso de Lux-Development.

La Alianza NDC lanzada en 2016 durante la COP22 en Marrakech, se estableció con el propósito de proporcionar asistencia técnica para la integración de la perspectiva de género en el desarrollo de las NDC de los países. Esta iniciativa facilita la integración al mapear recursos, programas y herramientas de conocimiento para el desarrollo de capacidades técnicas de sus miembros, además de promover el acceso a información sobre éxitos y prácticas efectivas aprendidas a través de intercambios entre pares y la colaboración de técnicos del programa en el desarrollo de los documentos.

La iniciativa prioriza la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como medios para acelerar la acción climática y el desarrollo sostenible, con el objetivo de implementar acciones que resulten en beneficios climáticos equitativos para todas las personas. Para lograr esto, se incorporan consideraciones de igualdad de género en diferentes líneas de trabajo. Desde el organismo aclaran que la integración de las consideraciones de igualdad de género y la financiación se llevan a cabo a través del apoyo proporcionado por la línea de trabajo

titulada Coordinación de país, el conocimiento y el aprendizaje. En dicha línea, se facilita a que los países miembros identifiquen sus necesidades en materia de género en conjunto con expertos y se desplieguen posteriormente recursos para garantizar que se incluyan acciones responsivas en las NDC y en su posterior implementación.

Desde 2016 la Alianza NDC realiza una evaluación del alcance de la acción climática titulada “género responsiva” en cada país miembro que solicite asistencia. Esta evaluación permite que uno de los organismos que compone la iniciativa, llamado Unidad de Apoyo, identifique las brechas de conocimiento prioritarias y las necesidades de desarrollar o profundizar capacidades de cada país, junto con las áreas clave que las instituciones gubernamentales de cada país y socios de desarrollo puedan apoyar. En definitiva, los miembros de la Alianza se comprometen no sólo a prestar asistencia financiera, sino técnica, para la creación de capacidades y para el desarrollo de políticas.

En el ámbito del conocimiento y el aprendizaje, la iniciativa mediante su Unidad de Apoyo (SU) lleva a cabo las siguientes actividades en colaboración con los miembros: identifica las necesidades de aprendizaje relacionadas con el género y las brechas de capacidad entre los países miembros en función de las solicitudes de apoyo y las contribuciones de expertos. Las conclusiones que se desprenden del análisis son luego compartidas en sesiones informativas entre las partes interesadas e incluso se publican en el portal de conocimientos de la Alianza. A su vez, la SU tiene la función de desarrollar una red de expertos en género que facilite la distribución de información entre los países que soliciten asistencia. Por otro lado, la SU ayuda a hacer coincidir las necesidades de conocimiento y capacidad para integrar las perspectivas de género en las NDC a través de la Estrategia de Coordinación del País. Esto implica garantizar que las solicitudes relacionadas con el género se dirijan a expertos relevantes y facilitar el acceso a recursos financieros.

La Alianza apoya a los países para involucrar a actores clave de género durante las consultas nacionales, sectoriales y locales sobre cambio climático. Utiliza análisis de género o evaluaciones de impacto social y se basa en las políticas nacionales de género existentes en los procesos de planificación de las NDC. La Asociación incorpora recomendaciones clave de las partes interesadas en materia de género y los resultados de los análisis de género en

los Planes de Asociación y las solicitudes de apoyo. Incluye indicadores desglosados por sexo y con perspectiva de género en los planes de asociación y los planes de inversión de NDC, rastreando su progreso y aumenta la capacidad para incorporar la perspectiva de género en la acción climática sobre el terreno.

Por otro lado, la Promesa por el Clima desarrollada por el PNUD es una iniciativa que busca brindar asistencia a países que quieran desarrollar una NDC con políticas más ambiciosas. Aunque el marco original de tiempo para el programa era 2020, la iniciativa en la actualidad sigue trabajando para movilizar apoyos técnicos y favorables hacia países en desarrollo. Bajo esta iniciativa el PNUD reúne su infraestructura, redes de contacto, expertos y recursos financieros para brindar apoyo a una variedad de áreas clave; incluida la mejora de la voluntad política y la apropiación en toda la sociedad, el fortalecimiento de objetivos y la alineación con políticas nacionales clave, la evaluación de costos y oportunidades de inversión, así como el establecimiento de sistemas para monitorear e informar sobre el progreso. Todas sus actividades se hacen con la intención de promover el desarrollo de políticas que respondan de forma plena a los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 (ODS). Este programa ha apoyado a más de 100 países desde el 2015 en la creación y mejoras de sus NDC, cubriendo el 80% de ellos en desarrollo a nivel mundial. Desde 2016 hasta la actualidad, la iniciativa asistió a 85 países para llevar adelante procesos de revisión de sus NDC y de preparación de sus segundas ediciones con más de 1000 actividades de planificación y adaptación, y más de 51 millones de dólares en fondos movilizados. Hasta septiembre de 2022, los países presentaron 276 solicitudes de apoyo de género en toda la Alianza. De estas, 63 presentaciones fueron solicitudes de financiamiento de género provenientes de 21 países. El resto de las solicitudes se relacionaron con estrategias de financiación e integración de las NDC en la planificación y los presupuestos nacionales.

El equipo que trabaja dentro de Climate Promise se compone de especialistas en gobernanza y políticas, finanzas, energía, cambio climático y desarrollo. Dentro de sus puntos focales, se encuentra el objetivo número 5 de la Agenda 2030, Igualdad de género. Dentro de las herramientas que brindan a las partes necesitadas, el programa cuenta con reportes por zonas geográficas, listas de objetivos para tomadores de decisiones, estudios de casos exitosos de inclusión de género y análisis técnicos de necesidades por región entre los que se destacan

su marco para mejorar la integración del género y la pobreza en el financiamiento climático (PNUD, 2021) y avanzando en la igualdad de género en los planes climáticos nacionales: avances y mayores ambiciones (PNUD, 2022). Esta área de trabajo cuenta con especialistas en el tema como la analista climática Giulia Jacovella y la especialista en género Verania Chao. En el marco de la iniciativa, el PNUD sostiene que alrededor del 96 % de los países de la Promesa Climática han incluido consideraciones relacionadas con el género en sus NDC.

En búsqueda de combatir los efectos desiguales de fenómenos ambientales, la Asistencia Oficial para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ha destinado parte de sus fondos al cumplimiento de las metas del GAP; incentivar el acceso de las mujeres a las mesas de negociación de la Convención Marco y el desarrollo de políticas que promuevan la equidad de género. Actualmente los miembros del Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD) de la OCDE tienen el objetivo de garantizar que los fondos y compromisos hacia la acción climática se impulsen y se implementen con medidas sensibles al género desde el principio. Mediante el desarrollo de un Marcador de Políticas de Género se realiza un seguimiento de los fondos destinados al apoyo a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres utilizando el marcador de políticas del CAD, así se registran las actividades que tienen el empoderamiento de las mujeres como objetivo político. A su vez, el CAD utiliza el marcador de políticas de igualdad de género como parte del informe anual de sus actividades de AOD a la OCDE. Entre los diversos donantes de los fondos, la OCDE destaca la asistencia de Canadá, Islandia, Suecia , Irlanda y Luxemburgo como miembros del CAD con la mayor proporción de AOD climática que integra objetivos de igualdad de género. Los montos totales de AOD bilateral para el clima han aumentado desde 2014-2015, según los últimos datos, de 26.900 millones de dólares a 33.100 millones de dólares en 2018-2019 en promedio por año. La cantidad de AOD climática general que integra objetivos de igualdad de género también está aumentando constantemente. Ha aumentado de 9.600 millones de dólares en 2014-2015 a 18.900 millones de dólares en 2018-2019 en promedio por año. A su vez, la iniciativa destaca que en 2018-2019, la AOD climática que integra objetivos de igualdad de género representó el 57% de toda la AOD climática. Sin embargo, la AOD climática dedicada a esto como objetivo “principal” es casi

inexistente; en 2018-2019, esta cifra ascendió a 778 millones de dólares (el 2,4% de toda la AOD relacionada con el clima).

5.4 Análisis de los casos

La presentación de estas iniciativas no ha sido al azar, pues mediante un estudio de caso se ha podido comprobar que todas ellas han participado en la formulación, desarrollo y redacción de los documentos de Cabo Verde, Zimbabue y Honduras. Esto es de esperar ya que los tres países pertenecen a las Asociación NDC, son reconocidos como países asistidos por parte la Promesa Climática para la implementación de sus políticas y cuentan con un monto considerable de asistencia financiera por parte de la OECD. Además, como se verá a continuación, en varias ocasiones y en objetivos específicos, estos países decidieron trabajar con gobiernos del Norte Global y diferentes organizaciones gubernamentales.

5.4.1 Cabo Verde

Todas las NDC seleccionadas cuentan con un apartado al inicio del documento titulado en la mayoría de los documentos como Agradecimientos o Prefacio. En el caso de la NDC revisada de Cabo Verde, su prefacio es utilizado como un espacio de transparencia donde se da cuentas a la población sobre quiénes son los organismos e individuos que participaron en la conformación del documento. Aunque, a diferencia de los casos subsecuentes, no se revela explícitamente el nombre de las personas pertenecientes a los organismos competentes que participan en la formulación y posterior redacción.

Lo que resulta interesante en comparación a los otros casos a analizar es que luego de la primera página del documento se encuentran presente el sello y la leyenda del gobierno de Luxemburgo bajo la frase “este informe NDC ha sido elaborado con el apoyo del “financiamiento climático internacional” del Gobierno de Luxemburgo”. A su vez, el documento cuenta con el sello de 3 organismos diferentes: el PNUD, la organización de Luxemburgo por la Asistencia y el Desarrollo; y la organización LuxDEV. Todos estos sellos se encuentran también bajo una frase que lee “esta actualización de la NDC ha sido posible gracias a la colaboración de las siguientes instituciones internacionales”.

Los indicadores de asistencia financiera y técnica no terminan allí, en el resumen de Contribución del documento y la Visión del País a Largo Plazo para la Descarbonización, Cabo Verde destaca que el gobierno adoptará una Estrategia y Hoja de Ruta de Financiamiento Climático que incentive no solo inversiones nacionales sino también mejore las formas de captación y manejo del financiamiento de fuentes internacionales públicas, privadas y filantrópicas para su uso en diferentes etapas de preparación y financiamiento de proyectos. Esta aclaración se da en línea con las estimaciones financieras de Cabo Verde para la completa implementación de su NDC actualizada, las cuales oscilan entre los 2 mil millones de euros para llevar adelante los primeros 10 años de políticas climáticas, tanto de adaptación como mitigación.

También se destaca en el apartado de “Estrategia de financiación” la dependencia de financiación extranjera para llevar adelante los objetivos que proponen. Sosteniendo que los costos del cambio climático aumentan la exposición financiera, afecta la resiliencia económica del país y afectan las formas de subsistencia de los sectores más vulnerables de la sociedad, las mujeres siendo quienes más conforman este grupo. Como Pequeño Estado Insular en desarrollo, el documento destaca que uno de los pasos fundamentales para el cumplimiento del Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sustentable es recibir un acceso a las fuentes de financiamiento internacional disponible para las medidas de adaptación y mitigación. Muchas de las medidas de adaptación que propone el documento responden en gran medida a un enfoque de inclusión y sensibilidad de género, con un fuerte énfasis en la necesidad de capitales para llevar adelante dichas políticas.

Por ejemplo, para operacionalizar el GAP el documento tiene como premisa no solo apoyar la emergencia de oportunidades económicas para las mujeres en el sector de energías renovables, sino lograr que las mujeres representen para 2030 un 20% de la fuerza laboral en el sector energético mediante la implementación de puestos laborales con cuotas femeninas. Esta meta también se plantea para el sector de agricultura, para el cual prometen un 40% de participación femenina en la fuerza laboral para el mismo año mediante puestos de trabajos resilientes. Esta meta es posterior a los objetivos para 2025 de adoptar un programa público de financiación y crédito agrícola para promover sistemas agrícolas circulares y regenerativos, con incentivos especiales para las mujeres.

Otras iniciativas propuestas por el documento son de carácter técnico, como lo es el desarrollo de un análisis de género en la llamada “economía azul”, actividades económicas relacionadas con el océano o costas. La intención detrás del análisis, que se formulará con expertos en la materia, es poder identificar acciones prioritarias en este sector económico para la sensibilización de género. Con el agregado de aumentar la participación de las mujeres en este sector, tal que componga el 40% de la fuerza laboral para 2030. Para 2023, el NDC se propuso trabajar con expertos y con la ayuda de organismos internacionales para desarrollar un set de datos que permitiera reconocer los impactos diferenciados de grupos vulnerables en profundidad, durante desastres ambientales. En términos amplios, el objetivo propone la creación de un índice de vulnerabilidad al cambio climático y un observatorio del territorio para estudiar las dinámicas de ocupación geográfica, prestando especial atención a donde se encuentran concentradas las mujeres.

Muchos de los datos utilizados para describir el panorama económico y social de las mujeres en Cabo Verde provienen de estudios de organismos extranjeros como lo son Cabo Verde Gender Profile (UN Women, 2018). Dentro de los reportes que presenta Promesa Climática, se destaca haber brindado asistencia a este país en más de seis áreas diferentes de trabajo, género e inclusión siendo una de ellas.

Lux-Development (LuxDev), es la agencia de cooperación al desarrollo del gobierno de Luxemburgo. Creada en 1978 como agencia de apoyo a las pequeñas y medianas empresas en Luxemburgo, no se convirtió en agencia de cooperación al desarrollo hasta 1992. La Agencia gestiona proyectos en 10 sectores: agricultura, silvicultura y pesca, digitalización y TIC, educación, formación profesional y empleo, medio ambiente y cambio climático, seguridad alimentaria, gobernanza, salud, finanzas inclusivas e innovadoras, desarrollo socioeconómico y , agua y saneamiento.

Cabo Verde ha sido un país socio de la Cooperación de Luxemburgo desde finales de los años 1980, y ya en 1993 se firmó un Acuerdo General de Cooperación. El primer Programa Indicativo de Cooperación (PIC) se concluyó en enero de 2002 para definir la relación entre las partes. Las primeras intervenciones se centraron en el agua, la educación secundaria y

técnica, y la salud. Hoy en día, los programas implementados por LuxDev en Cabo Verde se concentran en la formación profesional y el empleo, así como en el apoyo sectorial al agua y el saneamiento. En el marco del nuevo PCI V firmado en 2021, Luxemburgo ha ampliado su apoyo a los sectores de la transición energética, así como a la gobernanza climática y la acción climática en Cabo Verde.

LuxDev actualmente tiene dos proyectos relacionados a las necesidades de adaptación de Cabo Verde, los cuales han sido plasmados en su actualización de la NDC. Por un lado existe el programa “Acción Climática”, concebido como la respuesta de Luxemburgo para apoyar las políticas y estrategias de desarrollo socioeconómico y ambiental del país durante el período 2021-2025. La organización busca combinar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero con la resiliencia socio ecológica y la equidad de género.

El objetivo general de esta intervención es apoyar a Cabo Verde en la implementación de su nueva política climática para 2025, tal como se refleja en el NDC y el Plan Nacional de Adaptación. La lógica de intervención se define según dos áreas de resultados, que apuntan a cerrar la brecha entre la gobernanza climática actual y proyectada, siendo el principal beneficiario el nivel de gobernanza/institucional, y la situación de adaptación y mitigación, en beneficio de las mujeres y ancianos.

El último proyecto planificado y financiado con ayuda de iniciativas internacionales es el programa de “Transición Energética” financiado y planificado por LuxDev.

Alineado con el objetivo de desarrollo sostenible 7 y 5, el programa tiene como objetivo a largo plazo el acceso universal a una energía limpia y asequible.

En concreto, el programa promueve la micro generación de electricidad a partir de fuentes renovables; facilita un aumento de la proporción de energías renovables en zonas vulnerables y fortalece la gobernanza del sector energético para emplear mano de obra femenina calificada.

5.4.2 Zimbabwe

A diferencia de Cabo Verde, Zimbabwe sí pertenece de la Asociación NDC y en su página de agradecimiento al inicio de su documento, menciona que el informe se desarrolló bajo los auspicios del Paquete de Mejora de la Acción Climática (CAEP) de la Asociación NDC, con incluso apoyo tanto técnico como financiero de muchas más organizaciones internacionales como el PNUD, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Banco Mundial, la Organización para la Alimentación y Agricultura y la Organización Internacional del Trabajo. Además, el documento reconoce las contribuciones de los grupos focales, entre ellos expertos en género, de Ministerios y Departamentos nacionales, Socios de Desarrollo entre ellos la Promesa Climática, Sector Privado, Investigación y Académica para contribuir en el desarrollo y redacción del documento. En particular, el documento hace mención y agradece a Tafadzwa Dhlakama, coordinación de la Asociación NDC por la orientación técnica, facilitación y coordinación del documento.

Al igual que Cabo Verde, Zimbabwe realiza su evaluación de apoyo financiero, tanto nacional como internacional, para implementar medidas de mitigación y adaptación. En particular, los datos que comparten son que las medidas de mitigación por si solas costarán alrededor de 4.834,47 millones de dólares para implementar, señalando que el costo de las medidas de adaptación se calculará para la siguiente actualización de su NDC.

El Gobierno de Zimbabwe designó al Departamento de Gestión del Cambio Climático (CCMD) como la Autoridad Nacional Designada (NDA) responsable de coordinar los esfuerzos nacionales para empaquetar proyectos verdes y acceder a financiamiento climático del Fondo Verde para el Clima (GCF) y otros mecanismos financieros internacionales.

Otro hito interesante en el documento de Zimbabwe es el establecimiento de un Fondo Nacional para el Cambio Climático (NCCF), que fue propuesto en la Política Nacional sobre el Clima. Este fondo será el encargado central en la financiación de la implementación de las políticas descritas en la actualización del NDC. En términos concretos, el fondo es el encargado de movilizar recursos de diferentes fuentes de financiamiento, incluidos recursos públicos y privados, internacionales y nacionales, para apoyar las prioridades de cambio climático, entre ellas sensibilidad de género. Cubre una amplia gama de sectores a través de diferentes ventanas temáticas. El financiamiento del NCCF adopta diferentes formatos,

incluida la combinación de fondos públicos, privados y financiamiento filantrópico para apoyar las políticas propuestas.

Dentro de las medidas prioritarias de adaptación descritas en el documento, se menciona la creación de pequeños fondos para mujeres orientados a la adquisición de tecnologías “climáticamente inteligentes”; con la intención de aumentar el acceso de las mujeres, empleadas mayoritariamente en el sector agrario, a financiamiento colateral y a reducir las desigualdades de acceso a la tecnología en el sector.

Por otro lado, la NDC también propone políticas de manejo de recursos hídricos resilientes, con especial interés en explorar opciones para aumentar el suministro de agua superficial y subterránea. Este objetivo se desarrolla en el marco de un gran estrés hídrico en el país y una responsabilidad desigual sobre las mujeres para recolectar agua para sus hogares. Al mejorar la disponibilidad y el suministro de agua, el documento sostiene que las mujeres se verán directamente beneficiadas al reducir su carga asociada a buscar agua apta para consumo, permitiéndoles acceder a otras actividades productivas (Ministerio de Medioambiente, Clima, Turismo e Industria de Hospitalidad, 2021)

Con el objetivo de mejorar su NDC, Zimbabue recibió fondos y asistencia técnica por parte del Paquete de Mejora de la Acción Climática y la Promesa Climática del PNUD. De esta forma Zimbabue integró nuevas políticas de mitigación y adaptación en sectores como productos industriales y residuos. A su vez, la actualización de la NDC considera los principios de transición justa e igualdad de género realizando una evaluación de cómo las políticas verdes y climáticas afectan la creación de empleos para mujeres y jóvenes, la distribución de ingresos, el desarrollo de habilidades y el crecimiento económico. Desde la iniciativa de Promesa Climática se ha dado a conocer un trabajo estrecho con el gobierno para la movilización de recursos técnicos y financieros para la conformación del documento. Por parte de la iniciativa de Asociación NDC, el documento comunica la existencia de una estrecha colaboración con la asociación para movilizar fondos que permitan el desarrollo de políticas de mitigación y adaptación más ambiciosas mediante enfoques inclusivos hacia grupos vulnerables; mujeres.

5.4.3 Honduras

Honduras es quizás el caso más ilustrativo para ver la influencia de iniciativas internacionales en incluir una perspectiva de género en políticas ambientales.

Desde el inicio del documento se especifica que la actualización de su NDC contó con el apoyo técnico y financiero del PNUD a través del Proyecto de la Promesa Climática, de los cuales la iniciativa destaca haber colaborado en materia de género e inclusión.

Este documento va un paso más allá de los anteriores al dedicar una sección entera a nombrar los asesores de producción y redacción de la NDC y las organizaciones a las cuales pertenecen. Por ejemplo, entre los nombrados se encuentra Claudia Milagros como coordinadora nacional de la NDC. Milagros es Coordinadora del Proyecto de Promesa Climática la cual está acompañada por especialistas financieros del PNUD como Francisco Arango y especialista de Género para el Desarrollo Sostenible y Ambiente también de la misma organización, Andrea Quesada.

El proceso de actualización del documento, según se describe, contó con el apoyo no solo de la NDC Partnership, sino también del Banco Mundial y el Fondo Verde para el Clima, con un énfasis especial en actualizar y volver más ambiciosos los compromisos sectoriales de mitigación, así como también el apoyo dirigido al fortaleciendo para la transversalización de equidad e igualdad de género y pueblos indígenas identificados como sectores sociales vulnerables a los efectos del cambio climático.

Por otro lado, para la etapa final se implementa el Proyecto de la Promesa Climática entre el 2020 y 2021, que asiste al Gobierno de Honduras mediante varias actividades como: análisis tendenciales de los 5 sectores principales de la NDC, cálculos de potencial de mitigación, incremento de la ambición en la NDC con análisis y medidas formuladas en adaptación, transversalización de género, así como la incorporación de acciones que el país promoverá para el financiamiento climático.

Concluye este apartado de transparencia refiriendo a como el documento fue redactado desde sus inicios con un equipo de expertos en los diferentes sectores, y con los insumos de los sectores prioritarios.

En el apartado “Objetivos de la NDC de Honduras” el documento hace un recorrido por las políticas propuestas por el gobierno en colaboración a organismos internacionales con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sustentable que responden. En cuanto a inclusión, Honduras al 2030 se compromete a desarrollar e implementar una estrategia de inclusión de grupos sociales en la implementación de la NDC, que contemple la planificación y ejecución de al menos dos foros para discutir y proponer posibles políticas públicas, programas y proyectos que respondan a las necesidades y contextos de las mujeres (Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, 2021).

Otro punto para mencionar son las políticas presentadas en el NDC sobre las cuales ya se han tomado pasos. Entre las políticas específicas descritas en el apartado “Contribución social G6” se encuentra fomentar proyectos de emprendimientos en residuos sólidos, como una problemática que azota al país, a través de la creación de un fondo de microempresarios que incluya a las mujeres y personas jóvenes. Bajo este objetivo, por ejemplo, el Proyecto Regional Caribe Circular en Honduras, asociación de 8 mujeres recicladoras, es la primera en implementar un modelo de negocio de residuos sólidos con enfoque de género. El proyecto no solo fue implementado con la asistencia técnica y coordinación de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, el PNUD y el Sistema de Integración Centroamericana, sino que también recibió financiamiento por parte de la Unión Europea y el programa Promesa Climática.

CAPÍTULO 6: COMENTARIOS FINALES

Este trabajo ha subrayado la importancia de integrar la igualdad de género en la gobernanza climática para lograr un desarrollo sostenible y justo. La participación activa de las mujeres en la construcción de consensos y en la formulación de políticas climáticas no solo mejora la eficacia de la gobernanza global, sino que también desempeña un papel crucial en la remodelación de las instituciones desde una perspectiva de género. Esto se alinea con la teoría de la representación descriptiva de mujeres en la política, que sostiene que una mayor participación femenina en las delegaciones estatales en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) puede explicar la presencia de políticas con sensibilidad de género en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) de los Estados.

La teoría de la representación descriptiva aporta una perspectiva valiosa, donde se considera que la presencia de mujeres en mecanismos de toma de decisiones tiene un impacto positivo tanto en términos simbólicos como en el contenido de las políticas que se desarrollan. Este estudio ha encontrado que una mayor representación femenina en los cuerpos legislativos y judiciales se correlaciona con una mayor promulgación de políticas que abordan cuestiones de género, lo que constituye una representación virtuosa. En el contexto de la gobernanza climática, la inclusión de una perspectiva de género es esencial para desarrollar políticas ambientales efectivas que protejan a los más vulnerables. La mayor participación femenina en la toma de decisiones climáticas se correlaciona con posturas que integran una perspectiva de género y derechos humanos, promoviendo así una acción climática más inclusiva y equitativa.

Los resultados demuestran una fuerte asociación entre una mayor representación femenina en las negociaciones climáticas y un incremento en la sensibilidad de género en las políticas desarrolladas. Este hallazgo refuerza la premisa de que la inclusión de mujeres en las delegaciones climáticas contribuye de manera significativa a la elaboración de políticas más inclusivas y equitativas. La inclusión de la perspectiva de género en la gobernanza climática es vital para lograr políticas más comprensivas y sostenibles. Los hallazgos de este estudio proporcionan una base sólida para futuras investigaciones y para la formulación de políticas

que mejoren la representación de género en la gobernanza climática, contribuyendo así a un desarrollo sostenible más justo e inclusivo. Sin la participación de las mujeres, no podemos hablar de un sistema de gobernanza completo y justo.

Sin embargo, también es importante estudiar diferencias hacia dentro de las necesidades de las mujeres como grupo vulnerable; sin encasillarlas únicamente este grupo y desconocer su capacidad de ser agentes transformadoras. Efectivamente no todas las necesidades de mujeres serán igual en el plano internacional y seguro será un aporte interesante entender cómo se diferencian estas necesidades en los países del Norte y del Sur Global.

El enfoque no es únicamente de género, sino de interseccionalidad. Las diferencias no son solo entre hombres y mujeres; sino también de mujeres entre sí. Considerarlas únicamente como víctimas diferenciadas del cambio climático es perpetuar un discurso que mantiene a hombres y mujeres en mundos separados.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Revelo, L. Gender equality in the midst of climate change: what can the region's machineries for the advancement of women do? *Gender Affairs series: Economic Commission for Latin America and the Caribbean*, 159, 7-39. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/b0f36ad2-88e0-4bd2-9082-85bd92d2491d/content> en Enero 2024.
- Alaimo, S (2009). Insurgent vulnerability and the carbon footprint of gender. *Kvinder, Kon y Forskning*, 3-4. Recuperado de <https://doi.org/10.7146/kkf.v0i3-4.27969> en Septiembre 2023.
- Alston, M. (2011). Gender and climate change in Australia. *Journals of Sociology*, 47, 53-70. Recuperado de <https://doi.org/10.1177/1440783310376848> en Enero 2024.
- Auth, J. (1998). A History of United Nations Women's Conferences. En *To Beijing and Beyond: Pittsburgh and the United Nations Fourth World Conference on Women* (pp. 7-10). University of Pittsburgh Press. Recuperado de https://www.jstor.org/stable/jj.9992403?turn_away=true en Diciembre 2023.
- Bárcena, et al. (2019). La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes. A Comisión Económica Para América Latina Y El Caribe. Recuperado de <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/handle/11520/24601> en Abril 2024.
- Berkman, M. B, y Robert E. O'Connor (1993). Do Women Legislators Matter? Female Legislators and State Abortion Policy. *American Political Quarterly*, 21, 102-124. Recuperado de <https://doi.org/10.1177/1532673X9302100107> en Enero 2024.
- Cannon, T. (2021). Gender and climate hazards in Bangladesh. *Gender and Development*, 10, 45-50. Recuperado de <https://doi.org/10.1080/13552070215906> en Abril 2024.

Chen, M. A. (1995). Engendering World Conferences: The International Women's Movement and the United Nations. *Third World Quarterly*, 16(3), 477–493. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/3992888> en Enero 2024.

D'Angelo, N. (2004) Cuotas de género y representación en la provincia de Buenos Aires en perspectiva comparada. Trabajo final de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Recuperado de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.593/te.593.pdf> en Enero 2024.

Dankelman, I. (2010). Gender and Climate Change: an Introduction. Routledge.

Dawson, R. P. (1996). When Women Gather: The NGO Forum of the Fourth World Conference on Women, Beijing 1995. *International Journal of Politics, Culture, and Society*, 10(1), 7–27. Recuperado de <https://doi.org/10.1007/BF02765566> en Enero 2024.

Denton, F. (2002). Climate change vulnerability, impacts, and adaptation: Why does gender matter? *Gender and Development*, 10(2), 10–20. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/4030569> en Enero 2024.

Denton, F et al. (2015). Climate-resilient pathways: adaptation, mitigation, and sustainable development. En *Climate Change 2014: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Part A: Global and Sectoral Aspects. Contribution of Working Group II to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change* (pp. 1101-1131). Cambridge University Press. Recuperado de <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415379.025> en Enero 2024.

Diamond, I., y Hartsock, N. (1981). Beyond Interests in Politics: A Comment on Virginia Sapiro's "When Are Interests Interesting? The Problem of Political Representation of Women." *The American Political Science Review*, 75(3), 717–721. Recuperado de <https://doi.org/10.2307/1960963> en Enero 2024.

Driscoll, A., y Krook, M. L. (2011). Feminism and rational choice theory. *European Political Science Review*, 4(2), 195–216. Recuperado de <https://doi.org/10.1017/s175577391100018x> en Febrero 2024.

Ewig, C. (1999). The Strengths and Limits of the NGO Women's Movement Model: Shaping Nicaragua's Democratic Institutions. *Latin American Research Review*, 34(3), 75–102. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/2503963> en Abril 2024.

Garnica, M. (2020). Del living a la calle. Redes sociales y movimientos por los derechos de las mujeres en la Argentina. [Tesis de maestría. Universidad Torcuato Di Tella]. Repositorio Digital Universidad Torcuato Di Tella. Recuperado de <https://repositorio.utdt.edu/handle/20.500.13098/11326> en Abril 2024.

O'Brien, Karen & Barnett, Jon. (2013). Global environmental change and human security. *Annual Review of Environment and Resources*. 38, 373-391. 10.1146/annurev-environ-032112-100655.

Goldsworthy, H. (2010). Women and global environmental change. En *Global Environmental Change and Human Security* (pp. 373-391). The MIT Press.

Hone K. (2013). The 'Doha Miracle'? Where are the women in climate change negotiations? *e-International Relations*. Recuperado de <http://www.e-ir.info/2013/01/18/the-doha-miracle-where-are-the-women-in-climate-change-negotiations/> en Enero 2024.

Hunt, S. (2007). Let Women Rule. *Foreign Affairs*, 86(3), 109–120. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/20032353> en Enero 2024.

Kaya, A y Schofield Steuerle, L. (2020). Which Countries Send More Delegates to Climate Change Conferences? Analysis of UNFCCC COPs, 1995–2015, *Foreign Policy Analysis*, 15(3), 478–491. Recuperado de <https://doi.org/10.1093/fpa/orz031> en Diciembre 2023.

Klodawsky, F. (2006). Landscapes on the Margins: Gender and homelessness in Canada. *Gender, Place and Culture*, 13(4), 365-381. Recuperado de <https://doi.org/10.1080/09663690600808478> en Abril 2024.

Komel, C. (2023) El 50% ausente: ¿existe correlación entre la cantidad de mujeres en delegaciones de la CMNUCC y su posicionamiento frente al cambio climático y cuestiones de género? [Tesis de maestría. Universidad Torcuato Di Tella]. Repositorio Digital Universidad Torcuato Di Tella. Recuperado de <https://repositorio.utdt.edu/handle/20.500.13098/11979> en Diciembre 2024.

Lambrou, Y., y Piana, G. (2006). Gender: The missing component in the response to climate change. *Food and Agriculture Organization of the United Nations*. Recuperado de <https://www.fao.org/4/i0170e/i0170e00.pdf> en Enero 2024.

Liu, B. H., y Wang, X. B. (2011). Social gender and climate change. *Journal of Shandong Women's University*, 6, 1-9. Recuperado de <https://ascelibrary.org/doi/10.1061/47632%28411%291> en Enero 2024.

Lopreite, D. (2015). Gender Policies in Argentina after Neoliberalism: Opportunities and Obstacles for Women's Rights. *Latin American Perspectives*, 42, 64–73. Recuperado de <https://doi.org/24573952> en Febrero 2024.

MacGregor, Sherilyn (2010) "Gender and climate change': from impacts to discourses', *Journal of the Indian Ocean Region*, 6(2), 22 –238. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1080/19480881.2010.536669> en Noviembre 2023.

Mansbridge, J. (2005). Quota Problems: Combating the Dangers of Essentialism. *Politics y Gender*, 1(4), 622-638. Recuperado de <https://www.cambridge.org/core/journals/politics-and-gender/article/abs/quota-problems-combating-the-dangers-of-essentialism/3F63B5EF10923DCAF817AF5F22334726> en Enero 2024.

Martí i Puig, et al. (2021). ¿Hace la diferencia ser diputada? Percepciones sobre género, derechos y libertades en América Latina. *Revista CIBOD d'Afers Internacionals*, 127, 147-172. Recuperado de <https://doi.org/10.24241> en Febrero 2024.

Martínez Rivas, R. (2017). El concepto de la representación en la actualidad. *Desafíos*, 29(2). Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=359652037010> en Noviembre 2023.

Mawby, B., y Applebaum, A. (2020). Addressing Future Fragility: Women, Climate Change and Migration. En *New Directions in Women, Peace, and Security* (pp. 207-222). Bristol University Press.

Méndez, J. C. (2023). Cambio climático y derechos humanos: Una revisión a los compromisos internacionales y avances derivados del Acuerdo de París en Centroamérica 2015-2022. *Dehuidela/Revista Latinoamericana de Derechos Humanos/Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 34(2), 1-32. Recuperado de <https://doi.org/10.15359/rldh.34-2.11> en Mayo 2024.

Nelson, G. (2015). Kit de herramientas de comunicaciones nacionales sensibles al género. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado de https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/Gender%20Responsive%20National%20Communications%20Toolkit_SPA.pdf en Noviembre 2023.

OECD. (2022), *Development Finance for Gender-Responsive Climate Action*. OECD Development Co-operation Directorate. Recuperado de <https://www.oecd.org/dac/development-finance-gender-climate-action.pdf> en Abril 2024.

ONU Mujeres. (2022). Como la desigualdad de género y el cambio climático están relacionados entre sí. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/noticias/articulo->

[explicativo/2022/03/articulo-explicativo-como-la-desigualdad-de-genero-y-el-cambio-climatico-estan-relacionados-entre-si](#) en Enero 2024.

Pastor Yuste, R. (2010). La dimensión substantiva de la representación política de la mujeres: delimitación conceptual y factores explicativos. *Revista de las Cortes Generales*, (81), 41-72. Recuperado de <https://doi.org/10.33426/rcg/2010/81/320> en Enero 2024.

Pecheny, M y Petracci, M. (2009). Panorama de derechos sexuales y reproductivos. *Argumentos*, 11, 38-62. Recuperao de <https://doi.org/20100331025726/3> en Febrero 2024.

Philips, A (1995). *The politics of Presence*. Oxford, University Press.

Pitkin, H. F. (1967). *The concept of representation*. University of California Press Books.

Puzyreva, M., Roy, D., y Murphy, D. (2018). Gender and Climate Change. En *Adaptive and Inclusive Watershed Management: Assessing policy and institutional support in Kenya* (pp. 31-35). International Institute for Sustainable Development (IISD). Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/resrep21909.9> en Febrero 2024.

Rao, N. (2019). Achieving Gender Equality in the face of a Climate Crisis. *India International Centre Quarterly*, 46, 114–127. Recuperado de https://aws-static.iicdelhi.in/s3fs-public/2021-01/Winter2019_Spring2020_Web.pdf en Enero 2024.

Reignold, B (2000). *Representing Women: Sex, Gender, and Legislative Behaviour in Arizona and California*. North Carolina Press.

Rohr LE. (2006). Gender-specific movement strategies using a computer-pointing task. *Journal Of Motor Behavior*, 38(6), 431-137. Recuperado de <https://doi.org/10.3200/jmbr.38.6.431-137> en Enero 2024.

Rodríguez Valero, L. (2013). La representación substantiva de las mujeres en el congreso colombiano, de 1998 al 2012: Una visión más allá del número total de legisladoras. *Serie*

Documentos del Departamento de Ciencia Política Universidad de los Andes, 21, 1-37.
Recuperado de <https://doi.org/333614195> en Enero 2024.

Datta, K., Khan, A., y Kuruvilla, A., Jaswal, S., Santha, S. D., Sasidevan, D. (2015).
Climate change, infectious diseases and health inequities in cities. En *Climate change, livelihoods and health inequities: The vulnerability of migrant workers in Indian cities* (pp 2-46). International Institute for Environment and Development Press. Recuperado de <https://www.iied.org/sites/default/files/pdfs/migrate/10728IIED.pdf> en Abril 2024.

Sapiro, V. (1981). Research Frontier Essay: When Are Interests Interesting? The Problem of Political Representation of Women. *The American Political Science Review*, 75(3), 701–716. Recuperado de <https://doi.org/10.2307/1960962> en Diciembre 2023.

Sawer, M (2002). The representation of women in Australia: meaning and make believe. *Parliamentary Affairs*, 55, 5-18. Recuperado de <https://doi.org/10.1093/parlij/55.1.5> en Enero 2024.

Svaleryd, H. (2009). Women's representation on public spending. *European Journal of Political Economy*, 25(2), 186-198. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0176268009000020> en Enero 2024.

Tickner, J Ann. (2014). *A Feminist Voyage through International Affairs*. Oxford University Press.

Tuana, N. (2013). Gendering climate knowledge for justice: Catalyzing a new research agenda. En *Research, action, and policy: Addressing the gendered impacts of climate change* (pp. 17-31). Springer. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/288267042_Gendering_Climate_Knowledge_for_Justice_Catalyzing_a_New_Research_Agenda en Enero 2024.

Publications, U. N. (2019b). *Progress of the World's Women 2019-2020: Families in a Changing World*. United Nations.

Weeks, A. C. (2017). Quotas matter: The impact of gender quota laws on work-family policies. Working paper.

Wills, E. (2007). Inclusión sin representación. La irrupción política de las mujeres en Colombia 1970-2000. Grupo Editorial Norma.

Wolbrecht, C. y Campbell, D. E. (2007). Leading by Example: Female Members of Parliament as Political Role Models. *American Journal of Political Science*, 51(4), 921–939. Recuperado de <https://ideas.repec.org/a/wly/amposc/v51y2007i4p921-939.html> en Enero 2024.

Zabaniotou A, et al. (2021) Observational Evidence of the Need for Gender-Sensitive Approaches to Wildfires Locally and Globally: Case Study of 2018 Wildfire in Mati, Greece. *Sustainability*, 13(3). Recuperado de <https://doi.org/10.3390/su13031556> en Mayo 2024.

Zinsser, J. P. (2002). From Mexico to Copenhagen to Nairobi: The United Nations Decade for Women, 1975-1985. *Journal of World History*, 13(1), 139–168. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/236767434_From_Mexico_to_Copenhagen_to_Nairobi_The_United_Nations_Decade_for_Women_1975-1985 en Enero 2024.

Zhang, Y, et al. (2021). Analysis of gender equality in climate governance. *Chinese Journal of Population Resources and Environment*, 19(1), 98–103. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.cjpre.2021.12.010> en Enero 2024.

